

ISSN 0124-0552

REGISTRO

D I S T R I T A L

ALCALDESA MAYOR
Claudia Nayibe López Hernández



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL



REGISTRO

DISTITAL

RESOLUCIONES DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

RESOLUCIÓN N° DDI- 019149, 2021EE16455601 (3 de septiembre 2021)

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

LA JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1, y No.2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 110 Registros, Anexo No. 2 con 65 Registros.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	AUTO ACLARATORIO
	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
	REVOCATORIA DE OFICIO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	AUTO INADMISORIO
FISCALIZACIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES	AUTO DE ARCHIVO
GENERAL DE FISCALIZACIÓN	AUTO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
	AUTO DECLARATIVO
	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
	REQUERIMIENTO ESPECIAL
LIQUIDACIÓN	AUTO DE ARCHIVO

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ANA VICTORIA BARRERO LIMA

Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No.DDI-019149 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021



La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación, y Cuentas Corrientes y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profririeron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-012789	2021EE119886 O1	202003100100025528	Sucesión ilíquida y/o herederos determinados e indeterminados de GUERRA POLANIA CARLOS IGNACIO	264.413	VEHÍCULOS	BZE738	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	CL 50 13 186 CARTAGENA (BOLIVAR)	29/07/2021	NO RESIDE
DDI-0009778	2021EE112586 O1	202003100100025529	GIORGIO BRICHETTI SERNAGIOTTO	272.269	VEHÍCULOS	DDQ808	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2018, 2019	AK 2 ED CALIPSO AP 6C CARTAGENA (BOLIVAR)	28/07/2021	NO RESIDE
DDI-003540	2021EE095511 O1	202104193300007637	PABLO EMILIO TELLO RAMIREZ	1.617.944	PREDIAL	AAA0144JCJH	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/06/2021	2016	CL 128D 95A 02	30/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-011200	2021EE116348 O1	202105127000003140	DAGOBERTO DAZA URBINA	2.768.230	VEHÍCULOS	HST945	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	11/07/2021	2021	KR 78A 9 39	18/08/2021	CERRADO
DDI-001165	2021EE074925 O1	202105127000003093	LISIMACO DIAZ MORALES	3.199.903	VEHÍCULOS	RSL338	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	24/05/2021	2020, 2021	KR 2 2 03	23/08/2021	NO RESIDE
DDI-012796	2021EE119893 O1	202003100100025571	MORA DIAZ JULIO CESAR	3.235.617	VEHÍCULOS	KAK799	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	KR 20 19 20 SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	29/07/2021	REHUSADO
DDI-013413	2021EE120510 O1	202003100100025581	GONZALEZ ALBARRACIN ELKIN FABEL	4.084.058	VEHÍCULOS	ATA192	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2018	CL 12 5 88 TUNJA (BOYACA)	5/08/2021	NO RESIDE
DDI-0010773	2021EE113581 O1	202003100100038523	JESUS FERNANDO SANDOVAL CHAQUEA	4.284.396	VEHÍCULOS	MBL714	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	KR 6 1 24 SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	29/07/2021	CERRADO
DDI-013414	2021EE120511 O1	202003100100025602	PIZO BERMEO BERNARDO	4.937.641	VEHÍCULOS	ZZP089	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2019	KR 15 3 25 PITUITO (HUILA)	30/07/2021	DESCONOCIDO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-019149 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El deber de dar,
el derecho a recibir

DDI-011742	2021EE118839 O1	202003100100025612	ARENAS PILONIETA ALVARO	5.761.522	VEHÍCULOS	RIV878	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2018	AV ALFONSO LOPEZ 37A 06 LOPEZ (CAUCA)	28/07/2021	REHUSADO
DDI-012799	2021EE119896 O1	202003100100025624	DUQUE RAMIREZ ALVARO ANTONIO	6.437.156	VEHÍCULOS	BOQ254	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	KR 80 44 170 ITAGUI (ANTIO- QUIA)	2/08/2021	CERRADO
DDI-011743	2021EE118840 O1	202003100100025626	ARCON BORJA JORGE ANTONIO	6.662.216	VEHÍCULOS	BLN211	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	KR 4K 11 55 PLANETA RICA (CORDOBA)	28/07/2021	CERRADO
DDI-012802	2021EE119899 O1	202003100100025635	MORALES RAMIREZ TULIO DONALDO	7.061.078	VEHÍCULOS	BTQ584	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	KR 11 6 25 TAURAMENA (CASANARE)	29/07/2021	CERRADO
DDI-012803	2021EE119900 O1	202003100100025637	LAFaurie BERNIER ALBERTO JOSE	7.143.960	VEHÍCULOS	BPE959	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	CL 11A 5 39 SANTA MARTA (MAGDALENA)	28/07/2021	NO RESIDE
DDI-012006	2021EE119103 O1	202003100100029904	RAMOS CONDE PEDRO DAVID	7.383.930	VEHÍCULOS	BMI867	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2016	CL 13 12 68 MONTERIA (CORDOBA)	26/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-0009788	2021EE112596 O1	202003100100025661	PARRA TRUJILLO JORGE LUIS	7.695.730	VEHÍCULOS	CXS553	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2019	KR 5 2 78 NEIVA (HUILA)	27/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-013128	2021EE120225 O1	202003100100029777	HERNANDEZ DIAZ ORMANDY	7.732.713	VEHÍCULOS	HIZ159	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	CL 16 6 39 CAMPOALEGRE (HUILA)	30/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-013082	2021EE120179 O1	202003100100029630	ARANZAZU HERNAN- DEZ JOSE GABRIEL	10.254.416	VEHÍCULOS	BLD054	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	DG 71 0A 04 BRR SUAMOXTUNJA (BOYACA)	4/08/2021	NO RESIDE
DDI-012028	2021EE119125 O1	202003100100029971	CARDENAS BAR- RANTES EDGAR ALVEIRO	11.444.990	VEHÍCULOS	CCZ436	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	KR 1 3 42 ACHI (BOLIVAR)	28/07/2021	REHUSADO
DDI-011440	2021EE118537 O1	202003100100037986	SANCHEZ GONZALEZ YILBER AUGUSTO	12.124.232	VEHÍCULOS	CZL474	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	KR 41 20 33 SUR NEIVA (HUILA)	27/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-012812	2021EE119909 O1	202003100100025732	MEDINA ALVAREZ MAXIMILIANO	12.275.302	VEHÍCULOS	BDM340	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	KR 2 8 05 NEIVA (HUILA)	27/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-012813	2021EE119910 O1	202003100100025734	OLARTE MANJARRES RAFAEL ENRIQUE	12.435.545	VEHÍCULOS	BTB857	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2019	CL 14 18 21 YOPAL (CASA- NARE)	26/07/2021	NO RESIDE
DDI-012814	2021EE119911 O1	202003100100025735	URIBE RUIZ ERWING	12.458.038	VEHÍCULOS	RZO656	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	KR 23 7A 04 GIRON (SAN- TANDER)	30/07/2021	CERRADO
DDI-0009798	2021EE112606 O1	202003100100025736	CABALLERO SALAS ELADIO JOSE	12.530.934	VEHÍCULOS	LAR363	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2019	KR 5 4 24 EL RE- TEN (MAGDALE- NA)	26/07/2021	CERRADO
DDI-001778	2021EE090218 O1	20210318700002054	EDWIN GARCIA ARAQUE	13.544.728	VEHÍCULOS	CZM643	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	16/06/2021	2020	CL 14 11 126	27/07/2021	CERRADO

El deber de dar,
el derecho a recibir

DDI-012819	2021EE119916 O1	202003100100025757	CASTIBLANCO VALENCIA CRISTIAN FERNANDO	13.994.209	VEHÍCULOS	CVO304	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	CL 6 19 08 CAJAMARCA (TOLIMA)	2/08/2021	CERRADO
DDI-012820	2021EE119917 O1	202003100100025761	TORRES TORRES DANIEL	14.235.788	VEHÍCULOS	BOO032	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	CL 6A 31 90 VILLAVICENCIO (META)	28/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-012216	2021EE119313 O1	202003100200004101	LOZANO RODRIGUEZ HELMER ANDRES	14.296.459	VEHÍCULOS	CYP549	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2018	KR 6 22 59 IBA- GUE (TOLIMA)	28/07/2021	NO RESIDE
DDI-0009803	2021EE112611 O1	202003100100025792	BUSTAMANTE CAMA- RGO JOSE MARIA	17.051.654	VEHÍCULOS	ARS255	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	MZ C CS 16 VILLA UNIVERSIT SANTA MARTA (MAGDALENA)	26/07/2021	NO RESIDE
DDI-011752	2021EE118849 O1	202003100100025834	QUIVANO TAMAYO JOSE MARIA	17.600.188	VEHÍCULOS	BMB229	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2019	CL 6 7 23 PI- TALITO (HUILA)	29/07/2021	NO RESIDE
DDI-012218	2021EE119315 O1	202003100200004148	HECTOR EDUARDO POVEDA TRUJILLO	17.645.177	VEHÍCULOS	HCV440	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2018	CL 8 8 09 FLORENCIA (CAQUETA)	26/07/2021	REHUSADO
DDI-012204	2021EE119301 O1	202003100200004135	SALAZAR ACOSTA EDWIN ARTURO	18.184.960	VEHÍCULOS	HAW349	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2016	KR 7 4 38 NEIVA (HUILA)	27/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-0010740	2021EE113548 O1	202003100100038446	JOHN JAIRO BONILLA ARIAS	18.401.084	VEHÍCULOS	IDW524	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	RESERVAS DEL CAMPESTRE ZN 1 CS BAGUE (TOLIMA)	24/07/2021	NO RESIDE
DDI-012064	2021EE119161 O1	202003100100030044	CAMILO ANDRES PUENTES GARZON	19.002.570	VEHÍCULOS	IVS741	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2016	INIRIDA VIA AEROPUERTO CABAA PUERTO INIRIDA (GUA- NIA)	28/07/2021	REHUSADO
DDI-012830	2021EE119927 O1	202003100100025854	FORERO OTALORA CAMPO ELIAS	19.109.522	VEHÍCULOS	AND148	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	KR 2 3A 07 RIOBLANCO (TOLIMA)	22/07/2021	CERRADO
DDI-012215	2021EE119312 O1	202003100200004340	TELLEZ CORTES GONZALO	19.255.429	VEHÍCULOS	RNW030	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2017	CL 15 12 09 MONTERREY (CASANARE)	29/07/2021	CERRADO
DDI-0010724	2021EE113532 O1	202003100100038863	SARA INES MARTINEZ CASTELLANOS	23.498.064	VEHÍCULOS	RZU180	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	KR 12 8 13 CHUQUINQUIRA (BOYACA)	26/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-012838	2021EE119935 O1	202003100100025968	CACERES MALDONA- DO NORBY MARIA	23.741.492	VEHÍCULOS	BWQ030	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	KR 23 188 04 YOPAL (CASA- NARE)	30/07/2021	CERRADO
DDI-0009904	2021EE112712 O1	202003100100004519	OLGA LUCIA CAMA- RGO ZAMBRANO	24.049.500	VEHÍCULOS	BYG100	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2019	KR 5 9 25 SANTA ROSA DE VIT- ERBO (BOYACA)	23/07/2021	CERRADO
DDI-0117628	2021EE1136316 O1	202104057000002389	CECILIA TOVAR DE PORTELA	28.532.420	VEHÍCULOS	CJK129	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	06/08/2021	2018, 2019, 2020	CL 146 9 86	19/08/2021	DESCONOCIDO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-019149 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El deber de dar,
el derecho a recibir

DDI-012050	2021EE119147 O1	202003100100030076	NIETO YANED	28.796.264	VEHÍCULOS	RAV324	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2016	MZ 2 CSA 2 VARSOVIA 1 IBAGUE IBAGUE (TOLIMA)	28/07/2021	CERRADO
DDI-007033	2021EE109739 O1	202104137000002517	MARIA ESPERANZA PRIETO MARTINEZ	30.024.260	VEHÍCULOS	GPX57E	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	02/07/2021	2018	KR 13 118 A 15 APTO 503	17/08/2021	NO RESIDE
DDI-013423	2021EE120520 O1	202003100100026018	PARGA LEAL BEVA- NIPA	30.509.459	VEHÍCULOS	BHK188	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2019	CL 81.3 03 NEIVA (HUILA)	5/08/2021	DESCONOCIDO
DDI-012844	2021EE119941 O1	202003100100026019	JURADO DE CORDOBA NELLY ESPERANZA	30.705.837	VEHÍCULOS	DCI307	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	KR 27 12 63 PAS- TO (NARIÑO)	30/07/2021	CERRADO
DDI-0009817	2021EE112625 O1	202003100100026038	GORDILLO CORONEL SANDRA JOHANNA	33.646.516	VEHÍCULOS	BGX277	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2019	CL 8N 17 67 AGUAZUL (CASANARE)	22/07/2021	CERRADO
DDI-011988	2021EE119095 O1	202003100100029887	VASQUEZ MIRANDA AMALFI DEL CARMEN	34.987.083	VEHÍCULOS	BIP925	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	CL 94 7 43 MONTERIA (CORDOBA)	26/07/2021	NO RESIDE
DDI-012850	2021EE119947 O1	202003100100026069	MARTINEZ JARAMIL- LO GLORIA ESTELLA	36.667.501	VEHÍCULOS	CFU112	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2019	CL 11 2 95 SANTA MARTA (MAGDALENA)	28/07/2021	NO RESIDE
DDI-0009516	2021EE112324 O1	20200310020004076	ARCHILA OSUNA ELSA BEATRIZ	37.947.289	VEHÍCULOS	BOW609	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2018	CL 18A 8 09 SOCORRO (SANTANDER)	27/07/2021	NO RESIDE
DDI-011198	2021EE116346 O1	202105107000003085	ADRIANA ZULUAGA RESTREPO	39.790.758	ICA	39790758	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	11/07/2021	2020-1	KR 23 124 70 OF 302	17/08/2021	NO RESIDE
DDI-013710	2021EE121727 O1	202104287000002891	ANA LUCIA RAMIREZ MOYA	41.243.548	VEHÍCULOS	IJV281	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	16/07/2021	2015, 2018	CL 168 65 67 CA 39	17/08/2021	NO RESIDE
DDI-007037	2021EE109744 O1	202104137000002521	MARIA CRISTINA NEIRA DE GONZALEZ	41.469.599	PREDIAL	AAA0096XWXR	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	02/07/2021	2016	CL 81 10 32 AP 102	17/08/2021	NO RESIDE
DDI-014495	2021EE128246 C3	202001100262008769	SILVA NIGRINIS MAR- THA JULIANA	41.749.964	PREDIAL	AAA0240HFZM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	28/07/2021	2015	KR 2 76 A 02 TO 1 AP 101	04/08/2021	NO RESIDE
DDI-012859	2021EE119556 O1	202003100100026209	PAREJA CRISMATT MARIA CRISTINA	45.492.274	VEHÍCULOS	BKH173	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	KR 5 5 52 CARTA- GENA (BOLIVAR)	28/07/2021	CERRADO
DDI-011766	2021EE118863 O1	202003100100026222	DURAN PEREZ EDITH	49.555.751	VEHÍCULOS	AID453	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	CL 30 4 22 PUER- TO BOYACA (BOYACA)	3/08/2021	NO RESIDE
DDI-013722	2021EE121901 O1	202104137000002484	NELLY CLEVELIA CUEVAS RIVERA	51.759.964	VEHÍCULOS	MAU493	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	18/07/2021	2021	KR 25 45B 25	12/08/2021	CERRADO
DDI-0009835	2021EE112643 O1	202003100100026267	ORJUELA RIVAS MARIA MIGUELIA	51.923.423	VEHÍCULOS	UCS726	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2019	BPR CRESPO KR 7 67 108 AP 202 CARTAGENA (BOLIVAR)	26/07/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-019149 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El deber de dar,
el derecho a recibir

DDI-012865	2021EE119962 O1	202003100100026345	PRIMO ROJAS ANA MARIA	52.379.784	VEHICULOS	MRZ596	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	CL 28 10A 19 CHIQUINQUIRA (BOYACA)	30/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-0010563	2021EE113371 O1	202003100100039296	LEONARY SANCHEZ RODRIGUEZ	52.589.484	VEHICULOS	ZYK201	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	CL 6 A 21 26 AP 302 NEIVA (HUILA)	27/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-011769	2021EE118866 O1	202003100100026381	JIMENEZ MORA ANDREA PAOLA	52.728.771	VEHICULOS	BRT437	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	CL 13 3A 32 AP 302 IBAGUE (TOLIMA)	29/07/2021	CERRADO
DDI-0010793	2021EE113601 O1	202003100100039426	JULIETH ALEXANDRA RODELO MOLINA	53.077.792	VEHICULOS	ZZP472	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	MZ 176 CA 10 VALLEDUPAR (CESAR)	21/07/2021	NO RESIDE
DDI-0010759	2021EE113567 O1	202003100100039183	SANDRA PATRICIA ROJAS VARGAS	55.059.937	VEHICULOS	UCY652	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	CL 8 52 45 NEIVA (HUILA)	27/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-0010799	2021EE113607 O1	202003100100038858	BERTHA PATRICIA ROJAS GALLO	63.290.661	VEHICULOS	RZJ587	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	KR 23 37 157 YOPAL (CASA- NARE)	26/07/2021	CERRADO
DDI-001937	2021EE093069 O1	202104193300006897	NANCY PATRICIA DEL- GADO SERRANO	63.322.155	PREDIAL	AA0159AMPA	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	22/06/2021	2015, 2016, 2017, 2018, 2019	CL 106 54 93 OF 310	06/08/2021	NO RESIDE
DDI-012047	2021EE119144 O1	202003100100030034	OROZCO DURAN MARIANTONIA	63.500.730	VEHICULOS	HVM483	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2016	MAZ 28 CA 33 ORQUIDEAS VALLEDUPAR VALLEDUPAR (CESAR)	27/07/2021	NO RESIDE
DDI-0009842	2021EE112650 O1	202003100100026470	JIMENEZ FLOREZ KAREN NAHIR	63.540.588	VEHICULOS	RZT628	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	KR 31 73 78 BAR- RANCABERMEJA (SANTANDER)	23/07/2021	CERRADO
DDI-011439	2021EE118536 O1	202003100100038509	LUIS CARLOS DIAZ PLATA	72.245.347	VEHICULOS	JWT73D	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	KR 47 100 144 BARRANQUILLA (ATLANTICO)	28/07/2021	NO RESIDE
DDI-0009846	2021EE112654 O1	202003100100026501	REYES PEÑALOZA LUIS GUILLERMO	72.283.347	VEHICULOS	RMN801	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2019	CL 22 20A 02 SANTA MARTA (MAGDALENA)	27/07/2021	CERRADO
DDI-0009848	2021EE112656 O1	202003100100026506	GALLEGO VARGAS GUILLERMO ENRIQUE	73.097.692	VEHICULOS	CYW113	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2019	CL 29C 08 KR 19 ED SIMER AP 3A 1 CARTAGENA (BOIVAR)	28/07/2021	CERRADO
DDI-0009849	2021EE112657 O1	202003100100026510	CAMPILLO CARO ENDER	73.192.771	VEHICULOS	HAS661	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2018	BRR ESPEÑA KR 44B 30 41 AP 1 CARTAGENA (BOIVAR)	26/07/2021	NO RESIDE
DDI-011772	2021EE118869 O1	202003100100026513	VILLAMARIN CARLOS JULIO	74.084.838	VEHICULOS	BIV093	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	CL 18 20 10 DUTAMA (BOYACA)	26/07/2021	NO RESIDE
DDI-012251	2021EE119348 O1	202003100200006760	PEREZ CARLOS JULIO	74.770.410	VEHICULOS	MAU051	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2017	CL 45 6 89 YOPAL (CASANARE)	6/08/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-019149 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El deber de dar,
el derecho a recibir

DDI-012211	2021EE119308 O1	202003100200004270	AVILES MARTINEZ EMERSON	78.760.826	VEHICULOS	MPV887	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2017	CL 64 4 150 MONTERIA (CORDOBA)	26/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-012874	2021EE119971 O1	202003100100026559	PANCHE CRISTAN- CHO ALVARO NELSON	79.180.014	VEHICULOS	SHE422	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	KR 4 10 31 VILLA DE SAN DIEGO DE URATE (CUNDI- DINAMARCA)	2/08/2021	DESCONOCIDO
DDI-0010840	2021EE113648 C51	202001100100002959	PEDRAZA MARTINEZ JOSE ANTONIO	79.252.861	PREDIAL	AA0026FXMS	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	LAS MARGARI- TAS QUIBA BAJO MJ 1	22/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-0010756	2021EE113564 O1	202003100100038000	JORGE ENRIQUE TRUJILLO RODRI- GUEZ	79.349.412	VEHICULOS	DAE338	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	CL 9 4 19 NEIVA (HUILA)	27/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-0009515	2021EE112323 O1	202003100200004180	MARTINEZ CUELLAR JOSE RESURREC- CION	79.500.080	VEHICULOS	HTS897	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2017, 2018	KR 4 10 VILLA DE SAN DIEGO DE URATE (CUNDI- NAMARCA)	23/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-011778	2021EE118875 O1	202003100100026630	PACHON ZAMUDIO JUAN PABLO	79.520.473	VEHICULOS	BIV339	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	BRR MEDIA LUNA 9 44 BRR GETSEMANI CARTAGENA (BOLIVAR)	24/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-001519	2021EE085378 O1	202104227000002589	NELSON HUERFANO VARGAS	79.655.481	VEHICULOS	EVR003	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	08/06/2021	2015	KR 99 A 61 73 SUR BOSA	23/08/2021	CERRADO
DDI-011114	2021EE115979 O1	202011057000000130	CARLOS ALBERTO MORALES RODRI- GUEZ	79.784.456	PREDIAL	AAA0041TJYN	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	09/07/2021	2020	KR 23 103 17 AP 201	06/08/2021	NO RESIDE
DDI-012078	2021EE119175 O1	202003100100004626	REYES JACOME WILLIAM	79.801.216	VEHICULOS	DBP857	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2016	CL 10 14 01 OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	13/08/2021	NO RESIDE
DDI-007049	2021EE109799 O1	202104167000002629	PAUL ANDRES ROJAS RAMIREZ	79.878.667	VEHICULOS	VNA443	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	02/07/2021	2021	CL 127 B BIS 21 86 AP 127	19/08/2021	NO RESIDE
DDI-017530	2021EE134390 O1	202103297000002227	CRISTHIAN EDUARDO CUESTAS CASTRO	80.082.388	VEHICULOS	ELO778	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	08/03/2021	2020-0	KR 13 147 26 AP 407	19/08/2021	NO RESIDE
DDI-014495	2021EE128246 C2	202001100262008789	RICARTE SILVA SANTIAGO	80.199.664	PREDIAL	AA0240HFZM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	28/07/2021	2015	KR 2 76 A 02 TO 1 AP 101	04/08/2021	NO RESIDE
DDI-011780	2021EE118877 O1	202003100100026841	OJEDA OJEDA EDUAR JESUS	80.231.136	VEHICULOS	DBN272	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	KR 20 23 46 YOPAL (CASA- NARE)	23/07/2021	NO RESIDE
DDI-011781	2021EE118878 O1	202003100100026909	GAVIRIA JOHN EDIMER	83.241.290	VEHICULOS	JUS54C	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2016	AC 6A 41 21 VILLAVICENCIO (META)	28/07/2021	NO RESIDE



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-019149 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El deber de dar,
el derecho a recibir

DDI-011782	2021EE118879 O1	202003100100026911	DASUKI HAJI MO- HAMAD JAAFAH	84.072.614	VEHÍCULOS	DAA212	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	KR 13 13 14 LA GUAJIRA MAICAO MAICAO (LA GUAJIRA)	27/07/2021	CERRADO
DDI-0009862	2021EE112670 O1	202003100100026924	ROJAS WILLIAM ALEXANDER	86.065.163	VEHÍCULOS	CXX672	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	CL 4 8 27 SESQUILE (CUN- DINAMARCA)	29/07/2021	CERRADO
DDI-012886	2021EE119983 O1	202003100100026936	SANTOS CARVAJAL MAURICIO	91.003.958	VEHÍCULOS	BGD238	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	CL 33A 46 27 YOPAL (CASA- NARE)	26/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-0010798	2021EE113606 O1	202003100100038412	JOSE HUMBERTO MEJIA GARZON	91.108.841	VEHÍCULOS	HVU513	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	KR 24 16 56 YOPAL (CASA- NARE)	3/08/2021	CERRADO
DDI-012043	2021EE119140 O1	202003100100030019	HINCAPIE MARTINEZ JULIAN HUMBERTO	93.295.571	VEHÍCULOS	DYM285	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	CL 4 8 39 LIBANO (TOLIMA)	29/07/2021	CERRADO
DDI-0009868	2021EE112676 O1	202003100100026984	MUÑOZ TERRANOVA DIEGO FERNANDO	94.317.949	VEHÍCULOS	DCM181	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2018	CL 8 15 30 OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	30/07/2021	NO RESIDE
DDI-014132	2021EE123229 C1	20200310010000375 202001100262008712	CORPORACION FI- NANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA S.A.S.	800.192.783	PREDIAL	AA40189RJAF	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	26/07/2021	2015	MZ B CS 13 AR- RAYANES	17/08/2021	DESCONOCIDO
DDI-014105	2021EE123202 O1	20200310010000348 202001100255006992	SENTREX LIMITADA	830.024.791	PREDIAL	AAA0094KZDM	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	26/07/2021	2015	KR 2 9 51 AP 202	11/08/2021	DESCONOCIDO
DDI-014105	2021EE123202 O1	20200310010000348 202001100255006992	SENTREX LIMITADA	830.024.791	PREDIAL	AAA0094KZEA	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	26/07/2021	2015	KR 2 9 51 AP 202	11/08/2021	DESCONOCIDO
DDI-011180	2021EE116326 O1	202104217000002802	ARONA GRUPO EM- PRESARIAL S A	900.078.306	RETEICA	900078306	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	10/07/2021	2020-5	AC 26 69D 91 TO 1 OF 301	17/08/2021	NO RESIDE
DDI-012065	2021EE119162 O1	202003100100029974	GRUPO LRM INVER- SORES S.A.S.	900.451.012	VEHÍCULOS	CRG926	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	CL 1G 10A 27 NEIVA (HUILA)	28/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-011441	2021EE118538 O1	202003100100038316	DANIELA SALAZAR TELLEZ	1.003.802.162	VEHÍCULOS	HSX459	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	KR 5 10 49 NEIVA (HUILA)	27/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-0009875	2021EE112683 O1	202003100100027065	CUPTIRE PRIETO NILLY ANDREA	1.010.087.157	VEHÍCULOS	AKH446	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	KR 6 9 46 SILVA- NIA (CUNDINA- MARCA)	28/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-0009514	2021EE112322 O1	202003100200004155	JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ QUINTERO	1.012.413.731	VEHÍCULOS	HJK414	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2017, 2018	KR 4 10 27 VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUN- DINAMARCA)	23/07/2021	DESCONOCIDO
DDI-006053	2021EE105444 O1	202103297000002253	LEIDY DAYANA AL- MANZA ROMERO	1.016.064.740	VEHÍCULOS	CJC749	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	25/06/2021	2019	KR 105H 70F 47	20/08/2021	NO RESIDE
DDI-011787	2021EE118884 O1	202003100100027187	PACHON PEREZ YEISON EDUARDO	1.022.953.924	VEHÍCULOS	BPB829	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	CL 8 108 76 VILLAVICENCIO (META)	28/07/2021	DESCONOCIDO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-019149 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El deber de dar,
el derecho a recibir

DDI-013441	2021EE120538 O1	202003100100027206	BENAVIDES BEDOYA ANGIE PAOLA	1.023.921.570	VEHÍCULOS	BEU999	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016, 2019	KR 5 10 34 PUENTE NACIONAL (SAN- TANDER)	3/08/2021	CERRADO
DDI-014434	2021EE126046 O1	202101287000001430	LUIS ENRIQUE PARADA SOLORZANO	1.026.269.669	VEHÍCULOS	YRS85D	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	24/07/2021	2016, 2017, 2018, 2019, 2020	CL 95 13 35 SUITE 405	17/08/2021	DESCONOCIDO
DDI-012220	2021EE119317 O1	202003100200004175	LINERO ARISTIZABAL JESSICA LIZETTE	1.061.703.550	VEHÍCULOS	HSX909	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2018	CL 19 23 00 MOCOA (PUTU- MAYO)	26/07/2021	REHUSADO
DDI-0009886	2021EE112694 O1	202003100100027311	DURAN BARRIOS JESUS DAVID	1.065.606.069	VEHÍCULOS	EUZ407	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2018	CL 20C 4D 26 VALLEDUPAR (CESAR)	26/07/2021	NO RESIDE
DDI-013104	2021EE120201 O1	202003100100029683	DIAZ VILLAZON FRAN- CISCO JOSE	1.065.613.598	VEHÍCULOS	BSJ503	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	NAZ O CA 14 BRR EL TRI- UNFO GIRARDOT (CUNDINAMA- RCA)	4/08/2021	CERRADO
DDI-012239	2021EE119336 O1	202003200100005086	NARANJO GARCIA JUAN CARLOS	1.065.869.481	VEHÍCULOS	ZVW058	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	CL 4 22 37 AGUACHICA (CESAR)	27/07/2021	FALLECIDO
DDI-012898	2021EE119995 O1	202003100100027322	CARRILLO CARRILLO WILLIAM ALBERTO	1.071.608.082	VEHÍCULOS	BDR495	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015, 2016	KR 4 10 35 VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUN- DINAMARCA)	2/08/2021	DESCONOCIDO
DDI-011792	2021EE118889 O1	202003100100027380	JUANA VALENTINA IZQUIERDO REYES	1.111.192.387	VEHÍCULOS	CCR855	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2015	CL 12 5 50 MARIQUITA TOLIMA MARIQ- UITA (TOLIMA)	30/07/2021	CERRADO
DDI-012061	2021EE119158 O1	202003100100030131	KARLA TATIANA GOMEZ OTALVARO	1.112.766.664	VEHÍCULOS	VDV264	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	09/07/2021	2016	CL 4 11A 16 CAR- TAGO (VALLE DEL CAUCA)	29/07/2021	DESCONOCIDO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

ANA VICTORIA BARRERO LIMA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y Servicio



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No.DDI-019149 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021



La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, la Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes, la Oficina General de Fiscalización y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profrireron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
NA	2021EEI134985 O1	202108023000040619	Sucesión ilíquida y/o herederos determinados e indeterminados de RUBIANO MARCO TULLIO	85.523	PREDIAL	AAA00080FAW	AUTO ACLARATORIO	05/08/2021	2015	KR 801 42A 59 SUR	11/08/2021	DESCONOCIDO
NA	2021EEI140891 O1	202108173000040692	NELSON MATTIA OBANDO	5.199.468	DELINACIÓN URBANA	LC1310316	AUTO DECLARATIVO	17/08/2021	2019	KR 49 A 86 C 35	20/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI158680 C2	201801100185057171	RAMOS CORTES ALEJANDRO	17.157.856	PREDIAL	AAA0061PSJH	AUTO DE ARCHIVO	25/08/2021	2016	CL 66 72 30	30/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI143058 C2	202001100262008780	ECHEVERRY GARZON GUSTAVO ADOLFO	17.167.947	PREDIAL	AAA0163PHTO	AUTO DE ARCHIVO	18/08/2021	2015, 2016	CL 80N 11 39	20/08/2021	DESCONOCIDO
NA	2021EEI143058 C5	202001100262008780	ECHEVERRY GARZON LUIS ALBERTO GONZALO	19.149.625	PREDIAL	AAA0163PHTO	AUTO DE ARCHIVO	18/08/2021	2015, 2016	DG 67B SUR 18J 26	20/08/2021	FUERZA MAYOR
NA	2021EEI158680 C1	201801100185057171	RAMOS CORTES CARLOS ARTURO	19.208.070	PREDIAL	AAA0061PSJH	AUTO DE ARCHIVO	25/08/2021	2016	CL 66 72 30	30/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI143058 C6	202001100262008780	ECHEVERRY GARZON RODRIGO ARMANDO	19.291.450	PREDIAL	AAA0163PHTO	AUTO DE ARCHIVO	18/08/2021	2015, 2016	KR 11A 119 08	20/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EEI126213 O1	"202107093000040562 202001100300033837"	SUCESIÓN ILÍQUIDA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CERÓN BOLLIVAR AMANDA	29.276.635	PREDIAL	AAA0110WRW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/07/2021	2015	CL 144 11A 11 AP 204	12/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EEI158680 O1	201801100185057171	RAMOS CORTES GLADYS MARINA	41.409.563	PREDIAL	AAA0061PSJH	AUTO DE ARCHIVO	25/08/2021	2016	CL 66 72 30	30/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI154971 C3	202001100262008769	SILVA NIGRINIS MARTHA JULIANA	41.749.984	PREDIAL	AAA0240HFZM	AUTO DE ARCHIVO	24/08/2021	2016	KR 2 76A 02 TO 1 AP 101	26/08/2021	NO RESIDE
DDI-006120	2021EEI106664 O1	202106017000003381	SANDRA PATRICIA ESPINOSA RODRIGUEZ	51.856.470	PREDIAL	AAA01910TEA	AUTO INADMISORIO	29/06/2021	2017, 2020	CL 32 38 15	02/08/2021	DESCONOCIDO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No.DDI-019149 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El deber de dar,
el derecho a recibir

DDI-006990	2021EE108992 C2	201401200100023322	EDGAR CORTES RODRIGUEZ	79.416.490	PREDIAL	AAA0222PURJ	REVOCATORIA DE OFICIO	01/07/2021	2013	CL 163 21 30	02/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EE154971 C2	202001100262008769	RICARTE SILVA SANTIAGO	80.199.664	PREDIAL	AAA0240HFZM	AUTO DE ARCHIVO	24/08/2021	2016	KR 2 76 A 02 TO 1 AP 101	26/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EE154694 C2	202103053000039454	AGROPECUARIA VAR- GAS VALLEJO Y CIA S EN C- EN REORGA- NIZACION	800.001.075	ICA	800001075	REQUERIMIENTO DE INFORMACION	23/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	KR 18 123 27	27/08/2021	DESCONOCIDO
NA	2021EE154694 C1	202103053000039454	AGROPECUARIA VAR- GAS VALLEJO Y CIA S EN C- EN REORGA- NIZACION	800.001.075	ICA	800001075	REQUERIMIENTO DE INFORMACION	23/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 142 N 20 97	27/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EE116862 O1	202103053000039454	AGROPECUARIA VAR- GAS VALLEJO Y CIA S EN C- EN REORGA- NIZACION	800.001.075	ICA	800001075	AUTO DE INSPEC- CION TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 98 70 91 ED VARDI OF 513	14/07/2021	DESCONOCIDO
NA	2021EE116862 C2	202103053000039454	AGROPECUARIA VAR- GAS VALLEJO Y CIA S EN C- EN REORGA- NIZACION	800.001.075	ICA	800001075	AUTO DE INSPEC- CION TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	KR 18 123 27	14/07/2021	NO RESIDE
NA	2021EE116862 C1	202103053000039454	AGROPECUARIA VAR- GAS VALLEJO Y CIA S EN C- EN REORGA- NIZACION	800.001.075	ICA	800001075	AUTO DE INSPEC- CION TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 142 N 20 97	23/07/2021	NO RESIDE
NA	2021EE154676 C3	202103053000039512	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	800.027.222	ICA	800027222	REQUERIMIENTO DE INFORMACION	23/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	AC 68 14A 65	27/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EE116825 O1	202103053000039512	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	800.027.222	ICA	800027222	AUTO DE INSPEC- CION TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 79A 7A 29	15/07/2021	CERRADO
NA	2021EE116825 C3	202103053000039512	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	800.027.222	ICA	800027222	AUTO DE INSPEC- CION TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	AC 68 14A 65	15/07/2021	CERRADO
NA	2021EE116825 C1	202103053000039512	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	800.027.222	ICA	800027222	AUTO DE INSPEC- CION TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	AC 68 14A 73	14/07/2021	REHUSADO
NA	2021EE116822 C2	202103053000039752	DISONEX S.A.S.	800.120.873	ICA	800120873	AUTO DE INSPEC- CION TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 12 93 31 OF 303	14/07/2021	NO RESIDE
NA	2021EE116822 C1	202103053000039752	DISONEX S.A.S.	800.120.873	ICA	800120873	AUTO DE INSPEC- CION TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CR 12 93 31 OF 303	13/07/2021	NO RESIDE
NA	2021EE154599 C1	202103053000039829	CORPORACION CEN- TRO DE INVESTIGA- CION EN PALMA DE ACEITE CENIPALMA	800.145.882	ICA	800145882	REQUERIMIENTO DE INFORMACION	23/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 20A 43A 50 PI 4	27/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EE154599 C4	202103053000039829	CORPORACION CEN- TRO DE INVESTIGA- CION EN PALMA DE ACEITE CENIPALMA	800.145.882	ICA	800145882	REQUERIMIENTO DE INFORMACION	23/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 20A 43A 50 IN 5	27/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EE116464 C4	202103053000039829	CORPORACION CEN- TRO DE INVESTIGA- CION EN PALMA DE ACEITE CENIPALMA	800.145.882	ICA	800145882	AUTO DE INSPEC- CION TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 20A 43A 50 IN 5	14/07/2021	NO RESIDE



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No.DDI-019149 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El deber de dar,
el derecho a recibir

NA	2021EEI16464 C1	202103053000039829	CORPORACION CEN- TRO DE INVESTIGA- CION EN PALMA DE ACEITE CENPALMA	800.145.882	ICA	800145882	AUTO DE INSPEC- CIÓN TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 20A 43A 50 PI 4	14/07/2021	NO RESIDE
NA	2021EEI154153 O1	E201801100301059781	AEROREPUBLICA S.A.	800.185.781	PREDIAL	AAA0374QQQQ	AUTO DE ARCHIVO	23/08/2021	2016, 2017	KR 103 25 F 12	25/08/2021	DESCONOCIDO
0	2021EEI134445 C2	202011153000037149	DELTA A SALUD SAS	800.214.959	ICA	0	REQUERIMIENTO ESPECIAL	03/08/2021	2018- 3, 4, 5, 6	CL 17 SUR 8 17	12/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EEI154948 O1	201801100301059809	RED INTEGRADORA S. A. S.	830.025.142	PREDIAL	AAA0502QQQQ	AUTO DE ARCHIVO	24/08/2021	2016, 2017	CL 134 BIS 19 75	26/08/2021	DESCONOCIDO
NA	2021EEI154948 O1	201801100301059809	RED INTEGRADORA S. A. S.	830.025.142	PREDIAL	AAA0503QQQQ	AUTO DE ARCHIVO	24/08/2021	2016, 2017	CL 134 BIS 19 75	26/08/2021	DESCONOCIDO
NA	2021EEI154955 O1	202001100361008525	PARROQUIA SAN GA- BRIEL ARCANGEL	830.027.828	PREDIAL	AAA0001RYEA	AUTO DE ARCHIVO	24/08/2021	2015, 2016, 2017, 2018	CL 19 SUR 12 05	27/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI15283 C2	202103053000039204	EMPRESA DE SER- VICIOS INTEGRALES SAS	830.035.037	ICA	830035037	REQUERIMIENTO ESPECIAL	24/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	KR 13 147 26 AP 610	27/08/2021	DESCONOCIDO
NA	2021EEI140855 C2	202103053000039865	IMPORTADORA AMG S A S	830.094.384	ICA	NA	REQUERIMIENTO ESPECIAL	17/08/2021	2018-6	AC 26 69A 51	20/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EEI140855 C1	202103053000039865	IMPORTADORA AMG S A S	830.094.384	ICA	NA	REQUERIMIENTO ESPECIAL	17/08/2021	2018-6	CL 26 69A 51 LC 103B	20/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EEI16561 C2	202103053000040182	GRUPO ENOBRA ENOBRA ARQUITEC- TOS E INGENIEROS Y AREA 51 PROYECTOS ESPECIALES S.A.S.	830.135.330	ICA	830135330	AUTO DE INSPEC- CIÓN TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 93 13 42 OF 308	14/07/2021	NO RESIDE
NA	2021EEI16561 C1	202103053000040182	GRUPO ENOBRA ENOBRA ARQUITEC- TOS E INGENIEROS Y AREA 51 PROYECTOS ESPECIALES S.A.S.	830.135.330	ICA	830135330	AUTO DE INSPEC- CIÓN TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 67 7 35 TORREA OF 1102 ED PLAZA 67	13/07/2021	NO RESIDE
NA	2021EEI155083 O1	201801100301059815	AEROSAN SAS	860.023.981	PREDIAL	AAA0522QQQQ	AUTO DE ARCHIVO	24/08/2021	2016, 2017	CL 26 106 39 Bodegas de Carga Internacional Edificio CSU-A	27/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI155083 O1	201801100301059815	AEROSAN SAS	860.023.981	PREDIAL	AAA0523QQQQ	AUTO DE ARCHIVO	24/08/2021	2016, 2017	CL 26 106 39 Bodegas de Carga Internacional Edificio CSU-A	27/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI155083 O1	201801100301059815	AEROSAN SAS	860.023.981	PREDIAL	AAA0524QQQQ	AUTO DE ARCHIVO	24/08/2021	2016, 2017	CL 26 106 39 Bodegas de Carga Internacional Edificio CSU-A	27/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI155083 O1	201801100301059815	AEROSAN SAS	860.023.981	PREDIAL	AAA0525QQQQ	AUTO DE ARCHIVO	24/08/2021	2016, 2017	CL 26 106 39 Bodegas de Carga Internacional Edificio CSU-A	27/08/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-019149 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El deber de dar,
el derecho a recibir



NA	2021EE155083 O1	201801100301059815	AEROSAN SAS	860.023.981	PREDIAL	AAA0526QQQ	AUTO DE ARCHIVO	24/08/2021	2016, 2017	CL 26 106 39 Bodegas de Carga Internacional Edificio CSU-A	27/08/2021	CERRADO
NA	2021EE155083 O1	201801100301059815	AEROSAN SAS	860.023.981	PREDIAL	AAA0527QQQ	AUTO DE ARCHIVO	24/08/2021	2016, 2017	CL 26 106 39 Bodegas de Carga Internacional Edificio CSU-A	27/08/2021	CERRADO
NA	2021EE155423 O1	202010253000023804	CONSTRUCCIONES ARRECIFE SAS	860.048.112	ICA	NA	AUTO DE ARCHIVO	24/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	KR 7 115 60 ZN D OF 415	30/08/2021	CERRADO
NA	2021EE154580 C6	202103053000038749	GRUPO TRIANGULO S. A. S.	860.059.265	ICA	860059265	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	23/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	AC 100 8A 55 OF 609	27/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EE154580 C5	202103053000038749	GRUPO TRIANGULO S. A. S.	860.059.265	ICA	860059265	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	23/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 100 8A 45 TO 1 OF 601	27/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EE154580 C4	202103053000038749	GRUPO TRIANGULO S. A. S.	860.059.265	ICA	860059265	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	23/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	AC 100 9A 45 TO 1 OF 602	27/08/2021	DESCONOCIDO
NA	2021EE154580 C3	202103053000038749	GRUPO TRIANGULO S. A. S.	860.059.265	ICA	860059265	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	23/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 100 9A 45 TO 1 OF 601	27/08/2021	DESCONOCIDO
NA	2021EE154580 C2	202103053000038749	GRUPO TRIANGULO S. A. S.	860.059.265	ICA	860059265	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	23/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 17 81A 07	27/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EE154580 C1	202103053000038749	GRUPO TRIANGULO S. A. S.	860.059.265	ICA	860059265	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	23/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 100 8A 55 OF 609 TO C	27/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EE116502 C4	202103053000038749	GRUPO TRIANGULO S. A. S.	860.059.265	ICA	860059265	AUTO DE INSPEC- CIÓN TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	AC 100 9A 45 TO 1 OF 602	14/07/2021	NO RESIDE
NA	2021EE116502 C3	202103053000038749	GRUPO TRIANGULO S. A. S.	860.059.265	ICA	860059265	AUTO DE INSPEC- CIÓN TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 100 9A 45 TO 1 OF 601	14/07/2021	NO RESIDE
NA	2021EE116502 C2	202103053000038749	GRUPO TRIANGULO S. A. S.	860.059.265	ICA	860059265	AUTO DE INSPEC- CIÓN TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 17 81A 07	19/07/2021	DESCONOCIDO
NA	2021EE139574 C4	202103053000039389	ALMACEN RODAMEN- TOS S A	890.907.841	ICA	890907841	REQUERIMIENTO ESPECIAL	13/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 57 49 44	20/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EE154611 C1	202103053000039595	CONSTRUCTORA LHS SOCIEDAD POR AC- CIONES SIMPLIFICA- DA Y PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION ABREVIADA DE CONSTRUCTORA LHS S A S	900.042.741	ICA	900042741	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	23/08/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 72 12 65 OF 102	27/08/2021	NO RESIDE
NA	2021EE116548 C1	202103053000039595	CONSTRUCTORA LHS SOCIEDAD POR AC- CIONES SIMPLIFICA- DA Y PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION ABREVIADA DE CONSTRUCTORA LHS S A S	900.042.741	ICA	900042741	AUTO DE INSPEC- CIÓN TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 72 12 65 OF 102	14/07/2021	NO RESIDE
NA	2021EE116634 C2	202103053000040165	GRUPO ABSTRACT S A S	900.279.841	ICA	900279841	AUTO DE INSPEC- CIÓN TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 20B 111 09	14/07/2021	DESCONOCIDO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-019149 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El deber de dar,
el derecho a recibir

NA	2021EEI47875 OI	201901100202003638	FAST COLOMBIA S.A.S	900.313.349	PREDIAL	AAA0546QQQ	AUTO DE ARCHIVO	20/08/2021	2017	Vía el Porvenir 500 mts después del Tablazo, Sec- tor Llanogrande Zona E	27/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI47875 OI	201901100202003638	FAST COLOMBIA S.A.S	900.313.349	PREDIAL	AAA0559QQQ	AUTO DE ARCHIVO	20/08/2021	2017	Vía el Porvenir 500 mts después del Tablazo, Sec- tor Llanogrande Zona E	27/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI47875 OI	201901100202003638	FAST COLOMBIA S.A.S	900.313.349	PREDIAL	AAA0623QQQ	AUTO DE ARCHIVO	20/08/2021	2017	Vía el Porvenir 500 mts después del Tablazo, Sec- tor Llanogrande Zona E	27/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI47875 OI	201901100202003638	FAST COLOMBIA S.A.S	900.313.349	PREDIAL	AAA0714QQQ	AUTO DE ARCHIVO	20/08/2021	2016	Vía el Porvenir 500 mts después del Tablazo, Sec- tor Llanogrande Zona E	27/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI47875 OI	201901100202003638	FAST COLOMBIA S.A.S	900.313.349	PREDIAL	AAA0727QQQ	AUTO DE ARCHIVO	20/08/2021	2017	Vía el Porvenir 500 mts después del Tablazo, Sec- tor Llanogrande Zona E	27/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI47875 OI	201901100202003638	FAST COLOMBIA S.A.S	900.313.349	PREDIAL	AAA0728QQQ	AUTO DE ARCHIVO	20/08/2021	2017	Vía el Porvenir 500 mts después del Tablazo, Sec- tor Llanogrande Zona E	27/08/2021	CERRADO
NA	2021EEI16623 C4	202103053000038138	OCESA COLOMBIA S.A.S.	900.366.788	ICA	900366788	AUTO DE INSPEC- CIÓN TRIBUTARIA	12/07/2021	2018-3, 4, 5, 6	KR 18 03 25 OF 103	13/07/2021	NO RESIDE

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

ANA VICTORIA BARRERO LIMA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y Servicio

RESOLUCIÓN N° DCO-038091 (6 de septiembre de 2021)

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"

EL JEFE DE LA OFICINA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL SERVICIO Y NOTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014 para la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal y el artículo 4 del Decreto 834 de 2018 para la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB y/o sus dependencias.

Que conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 4 del Decreto Distrital 834 de diciembre de 2018, corresponde a la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Cobre - DCO y/o sus dependencias.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en el Anexo No.1, Anexo No.2, Anexo No.3, y el Anexo No. 4 que fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital de los actos administrativos relacionados en el Anexo No.1, Anexo No.2, Anexo No.3, y el Anexo No. 4, que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos a publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 1 registro, Anexo No. 2 con 197 registros Anexo No. 3 con 154 registros y el Anexo No.4 con 15 registros, total número de registros 367.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No 1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO ESPECIALIZADO	RESOLUCIÓN QUE FALLA EXCEPCIONES

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobre, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO GENERAL	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
COBRO ESPECIALIZADO	RESOLUCIÓN QUE FALLA EXCEPCIONES
	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 3:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO ESPECIALIZADO	RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO
COBRO GENERAL	

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la publicación del presente aviso, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 4.

OFICINA	TIPO DE ACTO
DEPURACIÓN DE CARTERA	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, ubicada en la Carrera 30 N° 25 - 90 piso 4, dentro de los dos (2) meses siguientes a esta publicación.

La atención referente a los procesos de la Dirección Distrital de Impuestos será efectuada en la Carrera

30 N°25 - 90 piso 4., aquellos correspondientes a la Dirección Distrital de Cobro en la misma dirección

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA

Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021



El funcionario de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones, de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber: Que el Jefe de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro profirió a los contribuyentes que se relacionan a continuación, la actuación administrativa objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO020785	2021EE09606501	202101274300037000	EFRAIN ZOO GUEVARA	19165007	PREDIAL	AAA0063ZHFZ	RESOLUCIÓN QUE FALLA EXCEPCIONES	21/06/2021	2016	KR 89A 83D 30	16/07/2021	CERRADO

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Carrera 6 No. 14-98 piso 3 torre A , dentro del mes siguiente a la publicación del presente aviso

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021



El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobre, hace saber: Que el Jefe de la Oficina de Cobre General, de la Subdirección de Cobre Tributario de la Dirección Distrital de Cobre profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO005140	2021EE038391C1	20200160001013000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE LUIS ALBERTO ARCHILA GOMEZ	11001	PREDIAL	AAA0108TRDJ	RESOLUCIÓN QUE FALLA EXCEPCIONES	26/03/2021	2015	CL 21 SUR 14 44	22/07/2021	NO RESIDE
DCO019071	2021EE07809601	2015016002001022000	LUIS HERNANDEZ	144384	PREDIAL	AAA0013MEWF	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2012-3	KR 30 31 69 SUR	06/07/2021	FALLECIDO
DCO019071	2021EE07809601	2015016002001022000	LUIS HERNANDEZ	144384	PREDIAL	AAA0013MEWF	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2013-4	KR 30 31 69 SUR	06/07/2021	FALLECIDO
DCO019218	2021EE07824501	201021108921	HARRY BIBEE III	323271	VEHICULOS	BIM551	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005	CL 9B 50 15	12/07/2021	NO RESIDE
DCO019219	2021EE07824601	201321004292	SUSANA MARINEZ	346550	VEHICULOS	BMV218	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2013,2012,2011,2010	KR 48 127 75 IN 1 AP 701	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019073	2021EE078110001	201021095826	JULIO ALVAREZ	460402	VEHICULOS	BBB8816	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009-5	CL 4A 33 16	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019073	2021EE078110001	201021095826	JULIO ALVAREZ	460402	VEHICULOS	BBB8816	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008-1	CL 4A 33 16	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019073	2021EE078110001	201021095826	JULIO ALVAREZ	460402	VEHICULOS	BBB8816	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2006-2	CL 4A 33 16	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019076	2021EE07810301	201211003619	FRANCISCO SANCHEZ	1137531	PREDIAL	AAA0104ULAF	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009,2008,2007	CL 124A 11 60 AP 1103	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019076	2021EE07810301	201211003619	FRANCISCO SANCHEZ	1137531	PREDIAL	AAA0104UKZE	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008,2007	CL 124A 11 60 AP 1103	06/07/2021	NO RESIDE



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO019076	2021EE07810301	201211003619	FRANCISCO SANCHEZ	1137531	PREDIAL	AAA0104UJTO	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009,2008,2007	CL 124A 11 60 AP 1103	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019078	2021EE07810501	201011048491	MARIO PONGUITA	2888364	PREDIAL	AAA0116LJEA	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	KR 7 31 05 MZ 0000 CA 2	07/07/2021	CERRADO
DCO019078	2021EE07810501	201011048491	MARIO PONGUITA	2888364	PREDIAL	AAA0116LJFT	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	KR 7 31 05 MZ 0000 CA 2	07/07/2021	CERRADO
DCO019078	2021EE07810501	201011048491	MARIO PONGUITA	2888364	PREDIAL	AAA0116LJHY	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	KR 7 31 05 MZ 0000 CA 2	07/07/2021	CERRADO
DCO019078	2021EE07810501	201011048491	MARIO PONGUITA	2888364	PREDIAL	AAA0116LJURJ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009	KR 7 31 05 MZ 0000 CA 2	07/07/2021	CERRADO
DCO019087	2021EE07811401	201011026338	JULIO VERGARA	792302	PREDIAL	AAA0038KXCX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009	KR 54 48 70	07/07/2021	CERRADO
DCO019090	2021EE07811701	201021044125	NELSON PEREZ	9396759	VEHICULOS	BKN489	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009,2008,2005	KR 48 150 46	06/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019092	2021EE07811901	20071194023	FERNANDO OSORIO	10079684	PREDIAL	AAA0122DSCX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009,2007	CL 128A BIS 78 09	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019092	2021EE07811901	20071194023	FERNANDO OSORIO	10079684	PREDIAL	AAA0122DSBR	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009,2008	CL 128A BIS 78 09	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019094	2021EE07812101	201021083374	GUSTAVO GARZON	11347938	VEHICULOS	BLE141	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008,2009	AK 72 76 81	08/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019099	2021EE07812601	200911032769	RICARDO MESA	17008482	PREDIAL	AAA0001DZDE	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2010,2011	CL 15 SUR 5 16	07/07/2021	CERRADO
DCO019101	2021EE07812801	200821163875	HECTOR SANTIAGO	17055915	VEHICULOS	OWE839	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005,2006	AC 161 86 66	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019101	2021EE07812801	200821163875	HECTOR SANTIAGO	17055915	VEHICULOS	OWE839	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005,2006	AC 161 86 66	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019103	2021EE07813001	200821100960	JULIO GUERRERO	17066587	VEHICULOS	BFS921	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2006	KR 19A 8A 36 LC 204	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019104	2021EE07813101	20122104563	LUIS BOLIVAR	17066655	VEHICULOS	FAF576	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2013,2012,2011,2008,2006	KR 49A 174A 22	07/07/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021



DCO019104	2021EE07813101	201221004563	LUIS BOLIVAR	1706655	VEHICULOS	BHV74	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2013,2012,2011,2008	KR 49A 174A 22	07/07/2021	CERRADO
DCO019105	2021EE07813201	201311006062	MANUEL AMAYA	1716686	PREDIAL	AAA007YFLF	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007,2008,2009	KR 103 22 49	06/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019106	2021EE07813301	201501600201023000	HENRY ORJUELA	1717481	PREDIAL	AAA0003CMEP	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2014	CL 28A SUR 5 48	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019107	2021EE07813401	201021061712	JULIO PERALTA	1718132	VEHICULOS	BCM175	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009,2008	TV 26 53C 51	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019110	2021EE07813701	201021091243	SILVIO GARCIA	19051821	VEHICULOS	AL8015	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009,2008,2005	CL 63D 27 11	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019110	2021EE07813701	201021091243	SILVIO GARCIA	19051821	VEHICULOS	BAO123	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009,2008	CL 63D 27 11	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019120	2021EE07814701	200721187985	ALFREDO RIASCOS	1917999	VEHICULOS	BAQ033	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009,2008,2006	AK 77292 IN 1 AP 1203	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019125	2021EE07815201	201321002670	GUSTAVO IZQUIERDO	1923006	VEHICULOS	AJC398	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2013,2012	CL 17G 118A 21	07/07/2021	CERRADO
DCO019127	2021EE07815401	201321002777	PEDRO PARRA	19271524	VEHICULOS	JGD513	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009	CL 7 87B 90 TO 7D AP 225	07/07/2021	CERRADO
DCO019129	2021EE07815601	201021050738	LUIS PEREZ	19301496	VEHICULOS	CAAT35	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008,2009	KR 73 7A 28	07/07/2021	CERRADO
DCO019130	2021EE07815701	201321002864	JAIME OSORIO	19307116	VEHICULOS	ANA541	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2013,2012,2011,2010,2009,2008	AV JMNZ 7 25 OF 203	06/07/2021	FALLECIDO
DCO019132	2021EE07815901	201021049637	CESAR BARRIGA	19327520	VEHICULOS	BKH884	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005,2008,2009	CL 43 27 34	07/07/2021	CERRADO
DCO019136	2021EE07816301	201021049032	EFFRAIN CASADIEGO	19372420	PREDIAL	AAA0132ZDDM	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2010	KR 11 114 08 AP 401	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019136	2021EE07816301	201021049032	EFFRAIN CASADIEGO	19372420	VEHICULOS	BIC284	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007,2008,2009	KR 11 114 08 AP 401	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XMLF	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMMR	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMMX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMMOM	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMPA	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMRJ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMSY	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMUH	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMMW	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMYN	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMYE	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMYF	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMYR	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMYC	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AA40156XMYM	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021



DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6A	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6H	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6E	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6N	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6S	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6W	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6Z	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6Y	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6R	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6F	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6E	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6N	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6H	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6Y	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6R	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XN6F	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021



DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XLDLDM	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XLBRL	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XLAFL	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XKYXN	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XKXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XKWW	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XKWL	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0186SCLF	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0186SKC	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0186SCJZ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0186SCHK	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XYBS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XXDM	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XXCX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XXBR	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XXWYN	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XVNX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XWEP	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XWDE	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XUZE	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XUYN	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XSKC	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XSJZ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XSAS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XRZM	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XRXX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XRVR	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XRWF	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XREA	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XRDM	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XRCX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XRBR	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021



DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XPTO	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XPSK	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XOLF	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XOKC	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XOIZ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XOFZ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XOEP	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XODE	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XOCN	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XOBS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XNUZ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XNTO	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019138	2021EE07816501	201211005975	SAMUEL PLAZAS	19400235	PREDIAL	AAA0156XNRU	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 88 113 32	07/07/2021	CERRADO
DCO019146	2021EE07817301	201321003469	ZAIDA SUAREZ	20781454	VEHICULOS	BKR552	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	CL 25F 738-48	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019155	2021EE07818201	201021009862	MARIA GOMEZ	32640899	VEHICULOS	QSQ084	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005	CL 35 SUR 69 68	06/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019162	2021EE07818901	2010210067924	LILIA CAICEDO	37008811	VEHICULOS	BWQ368	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008,2009	KR 56A 2A 62	07/07/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO019165	2021EE07819201	20150160201023000	NOHEMY CORREDOR	41369021	PREDIAL	AAA0108SKRJ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2010,2011,2012	CL 156 7 58 IN 2	06/07/2021	CERRADO
DCO021608	2021EE11602201	201503100100079000	CAROL PAOLA LOPEZ GUZMAN	4860764	VEHICULOS	BDM306	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	09/07/2021	2011	CL 88 19 37	02/08/2021	REHUSADO
DCO019173	2021EE07820001	201221003282	LUZ ESCOBAR	51614199	VEHICULOS	BIS986	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009	CL 9 418 11	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019175	2021EE07820201	20150160201024000	GLORIA VIVAS	51639071	PREDIAL	AAA0082THJH	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2014	AK 19 39B 43 AP 305	08/07/2021	CERRADO
DCO019180	2021EE07820701	20082120838	LILIANA BALLEEN	52205991	VEHICULOS	BLH377	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009	KR 62 64 75 BQ A IN 13	07/07/2021	NO RESIDE
DCO019180	2021EE07820701	20082120838	LILIANA BALLEEN	52205991	VEHICULOS	BZL026	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	KR 62 64 75 BQ A IN 13	07/07/2021	NO RESIDE
DCO019180	2021EE07820701	20082120838	LILIANA BALLEEN	52205991	VEHICULOS	BLH868	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009,2008,2007,2005	KR 62 64 75 BQ A IN 13	07/07/2021	NO RESIDE
DCO019181	2021EE07820801	201321006251	YURY PICON	52223204	VEHICULOS	BOW004	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	KR 69 73A 22	07/07/2021	CERRADO
DCO019182	2021EE07820901	201021071151	DIANA ROJAS	52455640	VEHICULOS	BKE008	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008,2009	CL 129 7 53	06/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019187	2021EE07821401	201221002188	JESUS GIRALDO	70690622	VEHICULOS	KEB769	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	CL 9 BIS 19A 37 IN 96	06/07/2021	REHUSADO
DCO019187	2021EE07821401	201221002188	JESUS GIRALDO	70690622	VEHICULOS	LE9703	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2010,2011	CL 9 BIS 19A 37 IN 96	06/07/2021	REHUSADO
DCO019189	2021EE07821601	201321000830	JORGE ORDOSSOTIA	73072669	VEHICULOS	BTD416	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2013,2012,2011,2010,2009,2008,2006	CL 65 14 25 AP 201	12/07/2021	CERRADO
DCO019191	2021EE07821801	201021047222	JOSE MEDINA	79271270	VEHICULOS	BCK148	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009,2008,2005	CL 50A 15 45	06/07/2021	CERRADO
DCO019191	2021EE07821801	201021047222	JOSE MEDINA	79271270	VEHICULOS	LYF687	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	CL 50A 15 45	06/07/2021	CERRADO
DCO019192	2021EE07821901	20082114914	MANUEL LOZANO	79274688	VEHICULOS	FCF989	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009,2008,2007,2006,2005	CL 9 BIS A 79 56	06/07/2021	CERRADO
DCO019197	2021EE07822401	200821163175	CARLOS VELLILA	79389165	VEHICULOS	NP0434	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2006,2008,2009	KR 54 70C 19	06/07/2021	DESCONOCIDO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021



DCO019198	2021EE07822501	201021054826	FABIO BARRETO	79467419	VEHICULOS	CBK537	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009, 2008	KR 8 48 64	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019199	2021EE07822601	201021043609	JUAN MEJIA	79590954	VEHICULOS	BCM473	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008, 2009	KR 13 93 68 OF 304	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019204	2021EE07823101	201221004167	BAYARDO CONTRERAS	79965410	VEHICULOS	BDQ878	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009, 2010, 2011, 2012, 2013	CL 10 SUR 2 04	07/07/2021	CERRADO
DCO019207	2021EE07823401	201021095946	WILSON HERNANDEZ	80278040	VEHICULOS	BKD217	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008, 2009	KR 59A 5 41	12/07/2021	NO RESIDE
DCO020983	2021EE105372C1	202001600302031000	JAVIER ALFONSO CARVAJAL PARDO	80413570	PREDIAL	AAA0249FUTO	RESOLUCIÓN QUE FALLA EXCEPCIONES	25/06/2021	2014	CALLE 88 11 85	14/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019208	2021EE07823501	201021090812	LEONARDO ROMERO	80503879	VEHICULOS	AGD155	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2006, 2008, 2009	CL 120A 62 26 AP 1001	06/07/2021	CERRADO
DCO019222	2021EE07824901	201501600201024000	INVERSIONES DECAILLET QUINTANA & CIA S E	800039348	PREDIAL	AAA0098LMXR	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2011	KR 23 73 27	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019222	2021EE07824901	201501600201024000	INVERSIONES DECAILLET QUINTANA & CIA S E	800039348	PREDIAL	AAA0098LMXSK	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2011	KR 23 73 27	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019230	2021EE07825701	201021003214	ATIAGO LTDA	830011233	VEHICULOS	BBV903	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005	AC 46 19 22	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019231	2021EE07825801	200821115161	CARMAX S.A.	830012056	VEHICULOS	BFF674	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	AC 127 710D 95	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019231	2021EE07825801	200821115161	CARMAX S.A.	830012056	VEHICULOS	BDC844	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	AC 127 710D 95	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019231	2021EE07825801	200821115161	CARMAX S.A.	830012056	VEHICULOS	BNC162	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2006	AC 127 710D 95	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019231	2021EE07825801	200821115161	CARMAX S.A.	830012056	VEHICULOS	BBM161	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009	AC 127 710D 95	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019231	2021EE07825801	200821115161	CARMAX S.A.	830012056	VEHICULOS	BFF674	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	AC 127 710D 95	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019231	2021EE07825801	200821115161	CARMAX S.A.	830012056	VEHICULOS	BDC844	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	AC 127 710D 95	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019231	2021EE07825801	200821115161	CARMAX S.A.	830012056	VEHICULOS	BNC162	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2006	AC 127 710D 95	06/07/2021	NO RESIDE



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO019231	2021EE07825601	200821115161	CARMAX S.A.	830012056	VEHICULOS	BBM161	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009	AC 127 700 95	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	BEP571	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2006, 2008	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	BEQ316	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2006	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	BHF370	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008, 2006	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	BDT348	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	SPV115	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009, 2008	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	BGC184	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	AU0175	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009, 2008, 2006	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	BIR076	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009, 2008	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	BCW147	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009, 2008, 2006, 2005	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	BCL245	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007, 2008, 2009	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	BER318	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008, 2009	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	BA539	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007, 2008, 2009	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	BJV768	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2006, 2008, 2009	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	BEU980	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005, 2006, 2007, 2008, 2009	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019239	2021EE07825601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHICULOS	B0Z146	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2006	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO019239	2021EE07826601	200721194036	PROGRESO LEASING	860072331	VEHÍCULOS	BCL245	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007, 2008, 2009	KR 18 90 11	07/07/2021	DESCONOCIDO
DCO019221	2021EE07824801	200821143280	SEITO LTDA	860451796	VEHÍCULOS	A16483	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008, 2005, 2009	CL 72 A 22-32	07/07/2021	CERRADO
DCO019221	2021EE07824801	200821143280	SEITO LTDA	860451796	VEHÍCULOS	A55915	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005, 2006, 2007, 2008, 2009	CL 72 A 22-32	07/07/2021	CERRADO
DCO019240	2021EE07826701	201021012474	CONSORCIO MANINI ENTRE-CAVALES	860502598	VEHÍCULOS	AN8547	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2006	CL 92 L5 48	07/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1794	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008, 2005	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1791	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1790	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008, 2005	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1789	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008, 2005	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1823	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009, 2008, 2006, 2005	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA5667	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA5313	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA5311	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009, 2008	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA5199	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA2868	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA2130	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008, 2007	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1796	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005, 2008	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1798	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005.2008	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1799	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005.2008	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1800	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1802	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1816	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA4873	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA4877	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2008	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA4856	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2006	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA4777	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005.2006.2008.2009	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1876	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2007.2009	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA5150	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2005.2006.2008	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019242	2021EE07826901	201321010270	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	899999014	VEHÍCULOS	OA1453	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2009	CL 19 10 08	06/07/2021	NO RESIDE
DCO019212	2021EE07826901	201501600201025000	JUAN DUARTE	1001220628	PREDIAL	AAA0108YMON	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	27/05/2021	2014	CL 1598 8D 15 AP 301	06/07/2021	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021



El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber:

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, están siendo ejecutados por la Oficina de Cobro General y la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro.

Que una vez surtida la citación el deudor no compareció a surtir la notificación personal.

Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por publicación sobre este hecho a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	FECHA DEL ACTO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO0013822	2021EE05423801	202104194300049000	SUCESIÓN JOSE FIDELIO PAEZ	23129	PREDIAL	19/04/2021	KR 80 69A 46	19/07/2021	CERRADO
DCO004280	2021EE03463001	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE AGAPITO FORERO GARAVITO	32341	PREDIAL	18/03/2021	CL 144 50 70	16/07/2021	CERRADO
DCO004284	2021EE03463401	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE LISANDRO RINCON	42865	PREDIAL	18/03/2021	CL 42 16 21	19/07/2021	CERRADO
DCO004287	2021EE03463701	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE TOBIAS ALFONSO CIFUENTES	52878	PREDIAL	18/03/2021	AK 15 A 56 30 AP 401	16/07/2021	FALLECIDO
DCO004292	2021EE03464201	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE JORGE ENRIQUE GRUJALBA DIAZ	81116	PREDIAL	18/03/2021	CL 17 SUR 28 19	21/07/2021	CERRADO
DCO0013791	2021EE05404401	202104164300049000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE VÍCTOR MANUEL LOZANO	84085	PREDIAL	16/04/2021	CL 14 SUR 28 39	22/07/2021	CERRADO
DCO004294	2021EE03464401	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE NICANOR BARRIGA SIERRA	103216	PREDIAL	18/03/2021	CL 123 11 33 AP 301	14/07/2021	NO RESIDE
DCO0013809	2021EE05417001	202104164300049000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE JOSE MANUEL CHAVES CORREDOR	116695	PREDIAL	19/04/2021	CL 64 A SUR 71 G 40	19/07/2021	CERRADO
DCO004301	2021EE03465101	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE OTONEL GOMEZ VESGA	122123	PREDIAL	18/03/2021	KR 24C 48 94 SUR LC 2127	15/07/2021	NO RESIDE
DCO0013829	2021EE05427301	202104194300049000	SUCESIÓN ILÍQUIDA SALVADOR CONTRERAS BASTO	133776	PREDIAL	19/04/2021	CL 53 4 42 AP 504	16/07/2021	NO RESIDE
DCO004313	2021EE03466301	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE PABLO EFRAIN PULIDO	157549	PREDIAL	18/03/2021	KR 102A 131B 58	16/07/2021	FALLECIDO
DCO004315	2021EE03466501	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE LUCIO GONZALEZ ESCOBAR	193521	PREDIAL	18/03/2021	KR 77D 60B 57 SUR	16/07/2021	NO RESIDE
DCO004319	2021EE03466901	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE CARMEN JULIO BAUTISTARIAS	226161	PREDIAL	18/03/2021	KR 65A 67 30	19/07/2021	CERRADO
DCO003882	2021EE02186901	202102234300039000	GUILLERMO ANTONIO ORJUELA BUSTOS	235376	VEHICULOS	25/02/2021	Cl 36 Sur 73 24	27/07/2021	DESCONOCIDO
DCO0013790	2021EE05403101	202104164300049000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE PEDRO EMILIO CALDERON	259162	PREDIAL	16/04/2021	CL 53B SUR 36A 47	19/07/2021	CERRADO
DCO004314	2021EE06222701	201321004043	ALI MOHAMAD ABDUL RAHIM	310221	VEHICULOS	05/05/2021	CL 107A 8B 29	19/07/2021	NO RESIDE
DCO000754	2021EE01526601	202101274300037028	JAVIER ERNESTO URROZ	319529	PREDIAL	16/02/2021	CL 92 15 62	14/07/2021	DESCONOCIDO
DCO0017120	2021EE07056201	202105184300050000	JOSE EUTIMIO CARRILLO REY	359855	PREDIAL	18/05/2021	DG 65B SUR 18P 65	22/07/2021	NO RESIDE
DCO004338	2021EE03468801	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE LUIS ANGEL CASTRILLON	1330919	PREDIAL	18/03/2021	KR 53F 4 51	15/07/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO004341	2021EE03469101	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE CIPRIANO GONZALEZ PINZON	2333978	PREDIAL	18/03/2021	KR 79H 57B 31 SUR	14/07/2021	CERRADO
DCO004348	2021EE03469801	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE CAMILO MAYO CAICEDO	2854702	PREDIAL	18/03/2021	KR 29 40A 29	19/07/2021	CERRADO
DCO013809	2021EE05417001	202104164300049000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE NICOLAS FAUSTINO REYES MENDEZ	2869987	PREDIAL	19/04/2021	CL 64A SUR 71G 44	19/07/2021	CERRADO
DCO007313	2021EE04702501	201321003859	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE CARLOS JULIO PACHECO CONTRERAS	2871835	VEHICULOS	16/04/2021	KR 74I 62 34 SUR	16/07/2021	NO RESIDE
DCO002213	2021EE03706601	202101274300037709	CARLOS JULIO ALBARRACIN JAIME	2914301	PREDIAL	16/02/2021	KR 109A 20C 62	19/07/2021	NO RESIDE
DCO004366	2021EE03471601	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE GUSTAVO MARTINEZ RODRIGUEZ	2918726	PREDIAL	18/03/2021	KR 71C 16A 47	15/07/2021	CERRADO
DCO004368	2021EE03471801	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE VICTOR GREGORIO LADINO MUÑOZ	2924837	PREDIAL	18/03/2021	KR 77H BIS 58 48 SUR	14/07/2021	CERRADO
DCO018151	2021EE07492101	201401200100024000	GUILLERMO CARDENAS LOPEZ	2955722	PREDIAL	24/05/2021	KR 82 11A 14	19/07/2021	CERRADO
DCO018151	2021EE07492101	201401200100024000	JAVIER YOVANY CARDENAS LOPEZ	2956407	PREDIAL	24/05/2021	KR 82 11A 14	19/07/2021	CERRADO
DCO003174	2021EE02088001	202101274300037827	JOSE JAIRO LINARES OSTOS	3078974	PREDIAL	25/02/2021	KR 82 BIS 70 28	19/07/2021	CERRADO
DCO003175	2021EE02088101	202101274300037835	ALIRIO MIRANDA VEGA	3077347	PREDIAL	25/02/2021	KR 77T BIS 48A 38 SUR	14/07/2021	CERRADO
DCO017120	2021EE070562C1	202105184300050000	HUMBERTO CARRILLO REY	3140153	PREDIAL	18/05/2021	DG 65B SUR 18F 65	22/07/2021	NO RESIDE
DCO018021	2021EE07399901	202105214300050000	CARLOS DANIEL RIOS HERRERA	5047516	PREDIAL	21/05/2021	TV 13A 45F 57 SUR	05/08/2021	CERRADO
DCO038765	2020EE19285201	201503100100080000	OSCAR GERARDO MARTINEZ PASTAS	5207825	VEHICULOS	27/11/2020	TV 73D 38C 25 SUR	09/07/2021	DESCONOCIDO
DCO038769	2020EE19286701	201321006733	RICARDO ALONSO MANCILLA VIZCAYA	5622374	VEHICULOS	27/11/2020	KR 26 3A 252 TOA AP 1501 PORTAL 2 Barranquilla - Atlántico	28/07/2021	REHUSADO
DCO016844	2021EE063928101	201501100200005000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE MANUEL JOSE HERRERA BONILLA	7423667	PREDIAL	13/05/2021	KR 78P 38 52 SUR	21/07/2021	CERRADO
DCO004444	2021EE03481901	202101274300038000	MOISES REY CAMACHO PIÑA	9061650	PREDIAL	25/03/2021	KR 46 188 60	15/07/2021	CERRADO
DCO013935	2021EE05458101	201403100300000000	SEVERO ANTONIO LOPEZ LOPEZ	10238254	VEHICULOS	21/04/2021	CL 148 20 31	21/07/2021	NO RESIDE
DCO004404	2021EE03475401	202101274300038000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE JAIME CONRADO ARAQUE PIMENTEL	16624381	PREDIAL	18/03/2021	KR 19A 7B 32 LC	15/07/2021	FALLECIDO
DCO004426	2021EE03478201	202101274300038000	OSCAR HUMBERTO GOMEZ NOVOA	16744392	PREDIAL	18/03/2021	DG 50A SUR 54 60	16/07/2021	CERRADO
DCO004406	2021EE03475501	202101274300038000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE JOSE LAUREANO PEREZ LOPEZ	17001192	PREDIAL	18/03/2021	CL 3 SUR 18A 27	19/07/2021	CERRADO
DCO004275	2021EE03462501	202101274300038000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE GABRIEL ALCID SANCHEZ	17008874	PREDIAL	18/03/2021	CL 148 95 16 IN 25	16/07/2021	NO RESIDE
DCO001715	2021EE03152701	202101274300037650	MANUEL GILBERTO WILCHES RODRIGUEZ	17058523	PREDIAL	16/02/2021	KR 31A 25B 61	16/07/2021	NO RESIDE
DCO017850	2021EE07302301	202105204300050000	JOSE JULIO CELY FERNANDEZ	17146390	PREDIAL	20/05/2021	DG 51B BIS SUR 2G 45	05/08/2021	CERRADO
DCO004324	2021EE03467401	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE JESUS RIOS ORTIZ	17152730	PREDIAL	18/03/2021	CL 15 20A 03	15/07/2021	DESCONOCIDO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO004344	2021EE03469401	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE FELIX VENANCIO LOPEZ ZARATE	19060851	PREDIAL	18/03/2021	KR 90D 42F 16 SUR	19/07/2021	NO RESIDE
DCO013818	2021EE05420901	202104164300049000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE RODRIGUEZ GARZON SIERVO TULLIO	190811610	PREDIAL	19/04/2021	DG 43 SUR 22A 34	16/07/2021	DESCONOCIDO
DCO004357	2021EE03470701	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE LUIS ALBERTO MARTINEZ GOMEZ	19088314	PREDIAL	18/03/2021	CL 57C SUR 886 40	14/07/2021	NO RESIDE
DCO013790	2021EE05403101	202104164300049000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE MIGUEL ANTONIO CALDERON	19180552	PREDIAL	16/04/2021	CL 53B SUR 36A 47	19/07/2021	CERRADO
DCO004380	2021EE03473001	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE JULIO VICENTE MARTINEZ MARTINEZ	19184263	PREDIAL	18/03/2021	CL 128 BIS 93A 45	16/07/2021	DESCONOCIDO
DCO004392	2021EE03474201	202101274300038000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE JAIR MANUEL PARADA BUSTOS	19260445	PREDIAL	18/03/2021	AC 68 65B 30	16/07/2021	NO RESIDE
DCO002870	2021EE02047101	202102244300039000	CARLOS JULIO AVILA RINCON	19353752	VEHICULOS	24/02/2021	CI 41 Sur 871 04	28/07/2021	CERRADO
DCO018826	2021EE069139C1	201401200100022000	IMAUICIO FONSECA PEREZ	19388722	PREDIAL	13/05/2021	KR 83A 75 50	09/07/2021	REHUSADO
DCO018155	2021EE07492901	202105244300050000	EDILBERTO MARINO MOYA	19426716	PREDIAL	24/05/2021	CL 132C 124D 16	04/08/2021	NO RESIDE
DCO013988	2021EE05653201	201501200100011000	JORGE ARTURO CAMACHO VELASQUEZ	19430173	PREDIAL	22/04/2021	CL 79A 66 66 IN 3 AP 209	19/07/2021	CERRADO
DCO019867	2021EE07441901	201401200100023000	JAIR AUGUSTO ORTIZ RAMOS	19446752	PREDIAL	24/05/2021	KR 43A 22A 51	22/07/2021	CERRADO
DCO016843	2021EE06927601	202105134300050000	JOSE MARIA GARZON ARANGO	19484736	ICA	13/05/2021	KR 12B 8 23 OF 602	16/07/2021	NO RESIDE
DCO039462	2020EE19927701	201503100100079000	YAIR ANTONIO MELENDEZ MUSSA	19708860	VEHICULOS	29/12/2020	KR 71 BIS 64C 39	08/07/2021	NO RESIDE
DCO013822	2021EE05423801	202104194300049000	BEATRIZ RODRIGUEZ DE PAZ	20021369	PREDIAL	19/04/2021	KR 80 69A 46	19/07/2021	CERRADO
DCO004343	2021EE03468301	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE ROEL MARIA DE JES GUEVARA DE VILLA	20068362	PREDIAL	18/03/2021	CL 83 BIS 24 51	15/07/2021	CERRADO
DCO004345	2021EE03468501	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE AURA MARIA AREVALO DE GONZALEZ	20098181	PREDIAL	18/03/2021	DG 61D 24 45	19/07/2021	CERRADO
DCO004351	2021EE03470101	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE MARIA OLIVA TORRES DE DONCEL	20107742	PREDIAL	18/03/2021	CL 33 SUR 51A 80	15/07/2021	CERRADO
DCO004358	2021EE03470801	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE MARIA ACOSTA MENDEZ	20133715	PREDIAL	18/03/2021	KR 13D 51 04 SUR	16/07/2021	CERRADO
DCO004371	2021EE03472101	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE MARIA INES CASTILLO DE CASTILLO	20202731	PREDIAL	18/03/2021	KR 93A 75C 51	15/07/2021	CERRADO
DCO004374	2021EE03472401	202101274300037000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE ELVIRA CARRILLO DE IBANEZ	20225082	PREDIAL	18/03/2021	AK 30 42 32	16/07/2021	NO RESIDE
DCO003172	2021EE02087801	202101274300037570	ROSA TULIA SUAREZ	20225385	PREDIAL	25/02/2021	CL 77 26 38	15/07/2021	CERRADO
DCO003173	2021EE02087901	202101274300037877	TERESA CHAVES GUZMAN	20228577	PREDIAL	25/02/2021	CL 131B 54 21 CA 20	14/07/2021	NO RESIDE
DCO004385	2021EE03473501	202101274300038000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE WALDINA FONSECA SALAS	20299263	PREDIAL	18/03/2021	KR 12D 54 28 SUR	16/07/2021	CERRADO
DCO004395	2021EE03474501	202101274300038000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE MARIA EMMA BARRERO DE NAVAS	20538841	PREDIAL	18/03/2021	KR 128 15B 90	19/07/2021	REHUSADO
DCO004399	2021EE03474901	202101274300038000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE MARIA ELVIA CORTES DE FLOREZ	21062989	PREDIAL	18/03/2021	KR 6A 11G 29 IN 6	15/07/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO017850	2021EE073023C1	202105204300050000	MARIA ELVIA FERNANDEZ DE CEJY	21100406	PREDIAL	20/05/2021	DG 51B BIS SUR 23-45	05/09/2021	CERRADO
DCO000066	2021EE00056001	201503100100080000	LIGIA ESTHER GARCIA VILLAR	21174288	VEHICULOS	06/01/2021	CL 24A 20A-17 Villavicencio - Neta	14/07/2021	CERRADO
DCO002867	2021EE02039301	202102244300039000	MARIA YANETH CHACON CASTILLO	23781188	VEHICULOS	24/02/2021	Kr 101c N 140c 10	28/07/2021	CERRADO
DCO017144	2021EE07084701	202105184300050000	EDILMA SANCHEZ FAJARDO	24052801	PREDIAL	18/05/2021	TV 868 598 51 SUR	23/07/2021	NO RESIDE
DCO014176	2021EE05093001	202104284300050000	MARIA EVELIA RACHE OCHOA	24175256	PREDIAL	16/04/2021	Kr 87 128c-46	29/07/2021	CERRADO
DCO017852	2021EE07304601	202105204300050000	ROCALINA CLAUDIO DE DIAZ	28943878	PREDIAL	20/05/2021	AK 7 42 75 AP 402	04/08/2021	DESCONOCIDO
DCO017103	2021EE07046501	202105184300050000	ODY JOHANA GONZALEZ RAMIREZ	36314067	PREDIAL	18/05/2021	DG 668 SUR 18F 09	22/07/2021	NO RESIDE
DCO000028	2021EE00513601	201503100100083000	MARIA LILIANA GOMEZ SANCHEZ	36284487	VEHICULOS	20/01/2021	KR 198 8 121 Honda - Tolima	14/07/2021	CERRADO
DCO004434	2021EE03480901	202101274300037000	NIDIA ROCIO JIMENEZ PULIDO	38525424	PREDIAL	25/03/2021	KR 72 C 26 46 SUR AP 201	19/07/2021	NO RESIDE
DCO016759	2021EE06757401	202105114300050000	LILIANA MARCELA DIAZ SECCON	39543028	ICA	11/05/2021	CL 44 57 34	23/07/2021	CERRADO
DCO016759	2021EE06757401	202105114300050000	LILIANA MARCELA DIAZ SECCON	39543028	PREDIAL	11/05/2021	CL 44 57 34	23/07/2021	CERRADO
DCO004441	2021EE03481601	202101274300038000	SHIRLEY DALILA BAUTISTA ROA	38776066	PREDIAL	25/03/2021	KR 13 33 35 TO 2 AP 902	15/07/2021	NO RESIDE
DCO004421	2021EE03477701	202101274300038000	CLAUDIA EDELMIRA GUERRERO SANCHEZ	38787007	PREDIAL	18/03/2021	CONJ ENCENILLOS DE SIN-DAMANDY MALAGA CA 43	14/07/2021	CERRADO
DCO000217	2021EE00516601	201503100100083000	NASLY JUDITH CARDOZO LONDOÑO	40032788	VEHICULOS	20/01/2021	CL 7 3 52 Baquia - Boyaca	14/07/2021	CERRADO
DCO000218	2021EE00517101	201503100100081000	OLDYS JENNIFER XIMENA PINZON PEÑUELA	40402907	VEHICULOS	20/01/2021	CL 35 6 131 MZ 4 CA 10 VILLAVICENCIO Villavicencio - Neta	13/07/2021	DESCONOCIDO
DCO000193	2021EE05057501	201503100100078000	ALEIDA ARTUNDUAGA ALVAREZ	40621100	VEHICULOS	20/01/2021	KR 6 7 81 Florencia - Caqueta	13/07/2021	CERRADO
DCO004445	2021EE03482001	202101274300038000	GLORIA MARIA VASQUEZ DE DUITAMA	41365594	PREDIAL	25/03/2021	CL 64J SUR 3 18	16/07/2021	CERRADO
DCO005268	2021EE04202501	202103304300039673	MARIA TERESA ALEJO CETINA	41445091	PREDIAL	08/04/2021	TV 106 77B 09	19/07/2021	CERRADO
DCO004567	2021EE03648901	202103154300039311	ELIZABETH PEÑAFORT GONZALEZ	41544359	PREDIAL	24/03/2021	KR 6 2 16	08/07/2021	DESCONOCIDO
DCO018984	2021EE07463801	201501100200090000	MARTHA VICTORIA BERNAL PEÑA	41686821	PREDIAL	24/05/2021	KR 13 60 90	16/07/2021	NO RESIDE
DCO003164	2021EE02087001	202101274300037862	ANA CECILIA ALVARADO ALFONSO	41766107	PREDIAL	25/02/2021	KR 298 11A 38 SUR	21/07/2021	CERRADO
DCO003166	2021EE02087201	202101274300037878	GLORIA INES PEREZ RINCON	41768727	PREDIAL	25/02/2021	KR 148 146 33 AP 703	15/07/2021	DESCONOCIDO
DCO003207	2021EE02091301	202101274300037951	DORIS ANABEL GARCIA MORENO	41799574	PREDIAL	25/02/2021	KR 5 4 107	21/08/2021	CERRADO
DCO016844	2021EE06928101	201501100200050000	DEBBY ESELY DE HERRERA	50500067	PREDIAL	13/05/2021	KR 78P 38 52 SUR	21/07/2021	CERRADO
DCO013988	2021EE06565301	201501200100011000	CARMEN JANETT TELLEZ CORTES	51556533	PREDIAL	22/04/2021	CL 21 8 11 OF 705	19/07/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO018072	2021EE07460201	20150110020007000	PIEDAD PAEZ TRUJILLO	51689264	PREDIAL	24/05/2021	CL 127C 5 28 AP 302	19/07/2021	NO RESIDE
DCO004428	2021EE03480301	202101274300036000	ELSA GARAYITO VIASUS	51820559	PREDIAL	25/03/2021	CL 64 70 42	16/07/2021	CERRADO
DCO005272	2021EE04203001	202103304300038974	MARIA CONSTANZA HERNANDEZ PEREZ	51830408	ICA	06/04/2021	CL 3 73 13	21/07/2021	CERRADO
DCO018067	2021EE07441901	201401200100023000	PEÑA PEÑA SONIA	51846598	PREDIAL	24/05/2021	CL 22A 46 12 AP 603	22/07/2021	CERRADO
DCO013837	2021EE05551601	20150110020006000	OLGA LUCIA ARTEAGA GALEANO	51920461	PREDIAL	21/04/2021	TV 698 9D 90IN 8 AP 302	19/07/2021	NO RESIDE
DCO016066	2021EE06597101	202105104300050000	PALACIOS VILLANIZAR NANCY YOLANDA	51976368	PREDIAL	10/05/2021	KI 27 63 D 33	29/07/2021	CERRADO
DCO013818	2021EE05420901	202104164300049000	MARISOL LOPEZ VARGAS	52025519	PREDIAL	19/04/2021	DG 43 SUR 22A 34	16/07/2021	DESCONOCIDO
DCO018021	2021EE073990C1	202105214300050000	AMIRA KATHERINE BANDERA MARTINEZ	52461038	PREDIAL	21/05/2021	TV 13A 45F 57 SUR	05/08/2021	CERRADO
DCO017553	2021EE07219201	201502100307085000	ASTRID JOHANNA GARCIA TOVAR	52902621	ICA	19/05/2021	TV 2A 18A 30 SUR	19/07/2021	NO RESIDE
DCO017553	2021EE07219201	201502100307085000	ASTRID JOHANNA GARCIA TOVAR	52902621	ICA	19/05/2021	CL 22 SUR 29 D 31 LC 1	19/07/2021	NO RESIDE
DCO016892	2021EE06884901	202105114300050000	YINA PAOLA RINCON QUEVEDO	53043428	PREDIAL	13/05/2021	KR 52 48 05	12/07/2021	CERRADO
DCO004574	2021EE03659901	202103154300039317	LINA MARCELA TIQUE YARA	53131162	PREDIAL	24/03/2021	CL 46B SUR 4 06 ESTE	12/07/2021	CERRADO
DCO013837	2021EE05551601	20150110020006000	REAL CONTRERAS ELEAZAR	79052453	PREDIAL	21/04/2021	TV 698 9D 90 IN 8 AP 302	19/07/2021	NO RESIDE
DCO004653	2021EE06463201	202103104300039273	ALVARO DEL CARMEN BARRUAS RINCON	79114783	PREDIAL	24/03/2021	KR 88C 34 15 SUR	09/07/2021	CERRADO
DCO017608	2021EE072617C1	202105204300050000	JOSE ANTONIO CASTRO GARCIA	79120212	PREDIAL	20/05/2021	AC 13 16 07 OF 503	21/07/2021	CERRADO
DCO018025	2021EE07402501	201503200100019000	HUMBERTO AREVALO ESPINOSA	79122813	VEHICULOS	21/05/2021	KR 65 BIS 577 92 SUR AP	16/07/2021	NO RESIDE
DCO018072	2021EE07460201	20150110020007000	HENAO HENAO EDUARDO	79263721	PREDIAL	24/05/2021	KR 13A 104 73 AP 501	19/07/2021	NO RESIDE
DCO004328	2021EE03467801	202101274300037000	SUCESIÓN ILIQUIDA DE AGUSTIN GOMEZ REYES	79315721	PREDIAL	18/03/2021	TV 35 BIS 27B 35 SUR	19/07/2021	DESCONOCIDO
DCO 017661	2021EE073257C1	202105214300050000	MARTIN EDUARDO FIERRO ORTEGA	79422403	PREDIAL	21/05/2021	CL 68B N 105F 44	05/08/2021	CERRADO
DCO003169	2021EE02087501	202101274300037841	PABLO JOSE GONZALEZ BENITEZ	79459368	PREDIAL	25/02/2021	CL 68 11 23	19/07/2021	CERRADO
DCO004376	2021EE03472601	202101274300037000	SUCESIÓN ILIQUIDA DE YOBANY GOMEZ PERILLA	79492367	PREDIAL	18/03/2021	KR 20 58 31 CN 5	16/07/2021	DESCONOCIDO
DCO018013	2021EE073866C1	202105214300050000	CARLOS ALBERTO JIMENEZ SANDOVAL	79698800	PREDIAL	21/05/2021	KR 140 132C 15 AP 101	05/08/2021	CERRADO
DCO017647	2021EE072988C1	202105204300050000	OMAR SANTOS ROJAS	79763634	PREDIAL	20/05/2021	CL 35 SUR 23 27	21/07/2021	NO RESIDE
DCO005133	2021EE03813901	202103254300039000	LUIS ALEJANDRO CUBILLOS CADENA	79861729	PREDIAL	25/03/2021	AC 26 69C 03 TO C OF 506	08/07/2021	REHUSADO
DCO013878	2021EE05491401	20150110020007000	CARLOS ALBERTO SANCHEZ CASTAÑO	79987813	PREDIAL	20/04/2021	CL 55 6 17	16/07/2021	NO RESIDE
DCO005297	2021EE04222501	202104064300039000	FABIO ORLANDO JUEZ PIÑEROS	80228847	ICA	08/04/2021	CL 55 SUR 87C 13	16/07/2021	NO RESIDE



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO004427	2021EE03480101	20210127430036000	REYMOND ANTONY MARTINEZ GRAJALES	80719501	PREDIAL	25/03/2021	AC 100 60 57	14/07/2021	NO RESIDE
DCO0017103	2021EE070465C1	20210518430005000	DARWIN JOHANN CANIVALEZ JIMENEZ	80724806	PREDIAL	19/05/2021	DG 66B SUR 1 8P 09	22/07/2021	NO RESIDE
DCO004574	2021EE030659901	20210315430003900	LUIS ERNESTO QUIMBAYO DURAN	93134548	PREDIAL	24/03/2021	CL 46B SUR 4 06 ESTE	12/07/2021	CERRADO
DCO005374	2021EE04305601	20210408430003900	GUSTAVO RUIZ ORTIZ	93202659	ICA	09/04/2021	KR 38 9 63 LC 155	19/07/2021	NO RESIDE
DCO004657	2021EE030648901	20210315430003900	BALLEN MONTOYA CARLOS	110463083	PREDIAL	24/03/2021	CL 50 16 55 LC	08/07/2021	DESCONOCIDO
DCO001755	2021EE01526701	20210127430003706	P V DISEÑO Y CIA LTDA	800009114	PREDIAL	16/02/2021	CL 37A SUR 69B 12	21/07/2021	DESCONOCIDO
DCO001756	2021EE01526801	202101274300037044	INJOVAR S.A.	800022027	VEHICULOS	16/02/2021	KR 11 119 31 OF 606	14/07/2021	NO RESIDE
DCO001759	2021EE01527101	202101274300037075	CENTRO COMERCIAL EL PORTAL DE SANANDRESITO LTDA - EN LIQUIDACION	800044251	PREDIAL	16/02/2021	KR 38 10 60	14/07/2021	NO RESIDE
DCO004412	2021EE03478801	202101274300037000	CONSTRUCTORA NELEKONAR S.A.S	800082004	PREDIAL	18/03/2021	AK 7 155 C 20 ED NORTH POINT OF 3002	15/07/2021	NO RESIDE
DCO017549	2021EE07186301	20210518430005000	TECNO TRANSMISIONES S.A.S.	800168221	ICA	19/05/2021	CL 127B BIS 49 13	19/07/2021	NO RESIDE
DCO017549	2021EE07186301	20210518430005000	TECNO TRANSMISIONES S.A.S.	800168221	ICA	19/05/2021	CL 25A 10 35 CASA 11	19/07/2021	NO RESIDE
DCO004570	2021EE03656401	20210315430003900	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.	800168763	PREDIAL	24/03/2021	KR 7 75 85 87 PI 10	12/07/2021	CERRADO
DCO004570	2021EE03656401	202103154300038314	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.	800168763	PREDIAL	24/03/2021	KR 7 75 85 87 PI 10	12/07/2021	CERRADO
DCO018138	2021EE07487801	201401200100024000	INMOBILIARIA BOZIMBET LTDA	806005429	PREDIAL	24/05/2021	KR 19C 86A 60	19/07/2021	NO RESIDE
DCO018138	2021EE07487801	201401200100024000	INMOBILIARIA BOZIMBET LTDA	806005429	PREDIAL	24/05/2021	CENTRO CONJUNTO RESI- DENCIAL SANTO DOMINGO LC 101 B	19/07/2021	NO RESIDE
DCO004570	2021EE03656401	202103154300038314	DESARROLLOS INMOBILIARIOS ATAHUALPA LTDA	830034181	PREDIAL	24/03/2021	CL 223 113 46 IN 5 LC 2	12/07/2021	CERRADO
DCO005133	2021EE03813901	202103254300039000	ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO GRUPO GG X	830053812	PREDIAL	25/03/2021	KR 15 82 99	08/07/2021	REHUSADO
DCO002284	2021EE07183701	202101274300037492	BYDA COLOMBIA S.A S	830117985	PREDIAL	16/02/2021	CL 75C BIS SUR 5 55	19/07/2021	DESCONOCIDO
DCO016892	2021EE08884901	202105114300050000	BANCO DAVIVIENDA SA	860034313	PREDIAL	13/05/2021	AC 26 68 C 61 ED TORRE CENTRAL PISO 10	12/07/2021	CERRADO
DCO014011	2021EE09681401	201501100200007000	VIAJES BABILONIA KANKO LTDA EN LIQUIDACION	860522419	PREDIAL	22/04/2021	CL 77 12 40 LC 1	19/07/2021	NO RESIDE
DCO014011	2021EE09681401	201501100200007000	VIAJES BABILONIA KANKO LTDA EN LIQUIDACION	860522419	PREDIAL	22/04/2021	CL 108 58 31	19/07/2021	NO RESIDE
DCO018074	2021EE07461601	201501100200008000	MULTICOMBUSTIBLES LIMITADA	900196145	PREDIAL	24/05/2021	DG 74 A SUR 781 19	22/07/2021	NO RESIDE
DCO016770	2021EE0678701	202105114300050000	PROMOTORA MIRADOR DE CORDOBA S.A.S.	900652294	ICA	12/05/2021	AK 45 102 10 PI 6	19/07/2021	NO RESIDE
DCO016770	2021EE0678701	202105114300050000	PROMOTORA MIRADOR DE CORDOBA S.A.S.	900652294	PREDIAL	12/05/2021	AK 45 102 10 PI 6	19/07/2021	NO RESIDE
DCO018039	2021EE074253C1	202105214300050000	JERSSON MARTINEZ MORENO	1014204163	PREDIAL	21/05/2021	CL 74 102 15	05/09/2021	CERRADO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. DCO-038091 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DCO001729	2021EE01524101	202101274300036948	YULY CATHERINE CALDERON CALDERON	1019009609	PREDIAL	16/02/2021	AK 72 99 36	19/07/2021	CERRADO
DCO001730	2021EE01524201	202101274300036949	MARIA CAMILA MANRIQUE PERA	1019009663	PREDIAL	16/02/2021	CL 160 57 70 TO 3 AP 503	15/07/2021	NO RESIDE
DCO001734	2021EE01524601	202101274300036953	KATHERIN SILVA QUEVEDO	1020756453	PREDIAL	16/02/2021	AK 9 117A 59 AP 102	14/07/2021	NO RESIDE
DCO001735	2021EE01524701	202101274300036954	CAICEDO MANRIQUE ANDRES FELIPE	1020831737	PREDIAL	16/02/2021	CL 149 6 84	16/07/2021	CERRADO
DCO001737	2021EE01524901	202101274300036956	YULY KATHERINE DUQUE FERNANDEZ	1023864808	PREDIAL	16/02/2021	KR 24B 4 35 SUR	19/07/2021	DESCONOCIDO
DCO001739	2021EE01525101	202101274300036958	CINDY KATHERINE LOPEZ TORRES	1020559501	PREDIAL	16/02/2021	KR 87K 51 57 SUR	15/07/2021	CERRADO
DCO001742	2021EE01525401	202101274300036965	GEDDA RODRIGUEZ HOWARD	1022415758	PREDIAL	16/02/2021	AC 138 73 52	14/07/2021	NO RESIDE
DCO001743	2021EE01525501	202101274300036968	DEIRY LUZ MARTINEZ RIVERO	1032416351	PREDIAL	16/02/2021	KR 72 62F 04 SUR	14/07/2021	DESCONOCIDO
DCO004408	2021EE03476401	202101274300036000	ANGELICA YINETH OSORIO AVENDAÑO	1032420853	PREDIAL	16/02/2021	KR 68H BIS 26 40 SUR IN 1 AP 203	21/07/2021	DESCONOCIDO

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional. La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Av Carrera 30 No. 25-90 CAD

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones



El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber:

Que el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro profirieron para el contribuyente que se relaciona a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DC0021355	2021EE11442501	202106259000002000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE CRISOSTOMO REINA ALVARADO	154698	PREDIAL	AAA0061WCUH	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	06/07/2021	2013	KR 72A 64 A 19	14/07/2021	REHUSADO
DC0018186	2021EE07513501	202104299000001000	LUIS MARTINEZ	1088616	PREDIAL	AAA0131LRZE	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	25/05/2021	2014	CL 140 B 101 B 76	21/07/2021	DESCONOCIDO
DC0021463	2021EE11497101	202106189000002000	ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA	5934913	PREDIAL	AAA0052YREA	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	07/07/2021	2017	CL 2A 86A.15	02/08/2021	CERRADO
DC0022243	2021EE121980C1	202107069000002000	ROBERTON MANRIQUE PERALTA	7940523	PREDIAL	AAA0124RWAF	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	19/07/2021	2014, 2015, 2016	TV 60 124 20 IN 20 AP 216	30/07/2021	DESCONOCIDO
DC0021617	2021EE11616401	202104299000001000	OSCAR IVAN LOPEZ ZULUAGA	10267512	VEHICULOS	CCZ734	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	09/07/2021	2017 y 2018	AC 13 15 66 LCA 311	21/07/2021	CERRADO
DC0021382	2021EE11452301	201321001582	HUGO FABIAN LOPEZ CALVACHE	12972820	VEHICULOS	ABG422	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	06/07/2021	2012 y 2013	Carrera 60 B No. 93 B 18	19/07/2021	NO RESIDE
DC0022237	2021EE12195501	2021070119000002000	ORLANDO GARCIA RODRIGUEZ	13838414	PREDIAL	AAA0042BXSK	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	19/07/2021	2013	KR 72K 37 26 SUR	30/07/2021	NO RESIDE
DC0021289	2021EE11408301	201801100112266000	LEONOR BULLA RUIZ	41621113	PREDIAL	AAA0150CWHY	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	06/07/2021	2014, 2015	KR 102 59 60 SUR	14/07/2021	NO RESIDE
DC0021254	2021EE11389001	202106099000001000	MARIA ERSINDA TORRES SBOGAL	51754566	PREDIAL	AAA0086HCKC	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	06/07/2021	2014, 2015	KR 28 86 03 IN 8 AP 403	15/07/2021	REHUSADO
DC0022147	2021EE12109801	202104289000001000	SANDRA LUCÍA ROBAYO REINA	51948759	PREDIAL	AAA0057ABKC	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	15/07/2021	2013, 2014	KR 68B 78 76 IN 2 AP 402	30/07/2021	NO RESIDE
DC0021450	2021EE11486701	201803100100042000	MARITZA ISABEL RANGEL RANGEL	64921328	VEHICULOS	HKL527	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	07/07/2021	2014, 2015	CL 152 75 35 TO 6 AP 603 CONJUNTO ALCAPARROS MONTAÑA	30/07/2021	DESCONOCIDO
DC0021390	2021EE11453401	202106099000001000	EDILSON GOMEZ SANCHEZ	79303273	PREDIAL	AAA0008YOJH	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	06/07/2021	201,2013	KR 12 H 22 B 12 SUR	23/07/2021	CERRADO
DC0019524	2021EE08032501	201503100100070000	WILLIAM FERNANDO RIVEROS GUZMAN	79625761	VEHICULOS	BTQ002	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	01/08/2021	2011	KR 57 14 34	14/07/2021	CERRADO
DC0021703	2021EE11698401	20170110011990031037-201401100100161121	GONZALO GONSALEZ TOVAR	79821652	PREDIAL	AAA0039VRDE	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	12/07/2021	2013,2014	CL 34 SUR 52 A 73	21/07/2021	NO RESIDE
DC0022241	2021EE12197501	20170310011197020000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	800037800	VEHICULOS	BCX952	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	19/07/2021	2013	CL 16 6 66 PI 5	30/07/2021	DESCONOCIDO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro y la Subdirección de Cobro Tributario según corresponda, ubicada en la Carrera 6 No. 14-98 piso 3 torre A, dentro de los dos (2) meses siguientes a esta publicación.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones

RESOLUCIÓN N° 0418 (26 de julio de 2021)

“Por medio de la cual se hace una delegación en la Secretaría Distrital de la Mujer, relacionada con el trámite en el intercambio de información y/o conocimiento entre Entidades.”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el artículo 209 y 211 de la Constitución Política, los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 489 de 1998, el artículo 17 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 modificado por el Acuerdo Distrital 641 de 2016, el Acuerdo Distrital 490 de 2012, el Decreto Distrital 428 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*.

Que el artículo 211 Ibídem señala que, la Ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente.

Que el artículo 269 de la Constitución Política establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente en cada entidad pública, de diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, señala que: *“Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias. Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento*

administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley.

Que así mismo el artículo 10 de la Ley 489 de 1998 dispone: *“En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.”*

Que el artículo 11 de la Ley 489 de 1998 indica que: *“(…) no podrán transferirse mediante delegación: 1. La expedición de reglamentos de carácter general, salvo en los casos expresamente autorizados por la ley. 2. Las funciones, atribuciones y potestades recibidas en virtud de delegación. 3. Las funciones que por su naturaleza o por mandato constitucional o legal no son susceptibles de delegación”*.

Que el artículo 3 del Decreto Nacional 235 de 2010 *“Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas”* modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 2280 de 2010, dispuso: *(…) “Para efectos de formalizar el intercambio de información, de manera ágil, oportuna y confiable, las entidades públicas o los particulares encargados de una función administrativa podrán emplear el mecanismo que consideren idóneo para el efecto, tales como cronograma de entrega, plan de trabajo, protocolo o convenio, entre otros”. (…).*¹

Que en este contexto, es importante tener en cuenta el Manual para la Implementación de Gobierno Digital que desarrolla la Política de Gobierno Digital elaborado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dirigido a entidades públicas del orden nacional y territorial, que establece como propósito de la política, entre otros, el siguiente: *“C. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información: consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del*

¹ Directiva No. 009 de 2021: *“Directriz para el intercambio de información entre las entidades y organismos del Distrito Capital”*.

uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación)”²

Que la Directiva No. 009 de 2021 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y comunicaciones-TIC, mediante la cual se dan lineamientos para el intercambio de información entre las entidades y organismos del distrito capital, indica que: “(...) La Secretaría Jurídica Distrital expidió la Directiva Distrital 002 de 2018, cuyo asunto es el tratamiento de datos personales, en la que se describe en el numeral 5 que, la respectiva entidad y organismo del orden distrital, informará al Titular los datos personales que serán recolectados, las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento, la posibilidad de que sean transmitidos, transferidos o consultados por otras entidades y el tiempo que permanecerán en las bases de datos.”

Que en ese sentido, y con el fin de hacer eficiente e integral la gestión pública Distrital, las entidades y organismos que conforman la administración distrital deberán intercambiar su información para el cumplimiento de sus funciones, con observancia de los principios de finalidad, utilidad y circulación restringida, y las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales y reserva de la información, esto es, las Leyes 1266 de 2008, 1437 de 2011, 1581 de 2012, y la Ley 1712 de 2014, así como todas aquellas normas que las modifiquen o sustituyan.

Que con la expedición de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, se establecieron las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 5º que los datos sensibles son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, prohibiéndose en el artículo 6º que se prohíbe su tratamiento excepto cuando: “ a)

El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización; b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización; c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular; (...)”

Vale la pena precisar que, conforme lo señaló la Secretaría Jurídica Distrital en la Directiva Distrital 002 de 2018, en armonía con lo dispuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C-748 de 2011, que una vez la entidad y organismo distrital acceda, a través del intercambio de información, al dato personal, adoptará la posición jurídica de usuario dentro del proceso de administración de datos personales, hecho que le impone el deber de garantizar los derechos fundamentales del titular de la información, previstos en la Constitución Política.

Que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y en el marco de las normas previamente citadas, el representante de la entidad deberá mantenerse informado en todo momento por parte del delegado, sobre el desarrollo de la delegación que le ha sido otorgada, para cuyos efectos la administración implementará herramientas idóneas que así lo garanticen, pudiendo impartir las orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones delegadas.

Que, de conformidad con las normas anteriormente citadas, las actuaciones del delegatario se desarrollarán con arreglo a los principios que rigen la función administrativa.

Que el Acuerdo Distrital 257 de 2006, “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, establece en su artículo 17: “Las autoridades administrativas del Distrito Capital podrán delegar el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias, de conformidad con la Constitución Política y la ley, especialmente con la Ley 489 de 1998”.

² https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/channels-594_manual_gd.pdf

Que el Decreto Distrital 428 de 2013, “*Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones*”, señala en su artículo 5, literal u) como funciones del Despacho de la Secretaria Distrital de la Mujer, entre otras, la siguiente: “(...) u) *Expedir los actos administrativos y celebrar, de acuerdo con su competencia, los contratos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las funciones de la Secretaría Distrital de la mujer, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en las servidoras y servidores públicos de la Secretaría.*”

Que el Artículo 11 Ibídem, señala como funciones de la Dirección de Gestión del Conocimiento entre otras, las siguientes: “(...) c). *Dirigir la producción y el análisis de información que dé cuenta de las condiciones de las mujeres en la ciudad, (...) f). Producir información, análisis y recomendaciones de política sobre presupuestos sensibles al género en la ciudad. (...) i). Gestionar con los sectores de la Administración Distrital la incorporación de variables en los sistemas de información, que den cuenta de la situación de las mujeres y permitan hacer análisis desde el enfoque de derechos y de género. j). Coordinar alianzas para acceder a información estadística relacionada con la misión de la Entidad. k). Coordinar la elaboración y difusión periódica de informes y boletines sobre el avance en los derechos de las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital (...).*”

Que resulta necesario realizar una delegación para la representación de la entidad en el trámite de intercambio de información y/o conocimiento con otras entidades públicas, con la finalidad de optimizar el funcionamiento institucional y el cumplimiento de los fines del Estado en aplicación de los principios constitucionales y legales de función administrativa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Delegar en la/el Directora/o de Gestión de Conocimiento, las siguientes facultades:

- a) Elaborar, estructurar y revisar los acuerdos para el intercambio de información y/o conocimiento entre entidades, en coordinación con las áreas involucradas, el cual debe diligenciarse teniendo en cuenta el anexo I “*FORMATO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL DISTRITO CAPITAL*” de la Directiva 009 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C de acuerdo a las necesidades de cada entidad y organismos, atendiendo al tipo de información que se pretenda

intercambiar y realizar su respectivo seguimiento y control.

- b) Realizar los informes requeridos por las diferentes entidades y los organismos de control sobre los acuerdos gestionados para el intercambio de información y/o conocimiento entre entidades, dentro de los términos y condiciones establecidos para tal efecto.
- c) Verificar que los acuerdos para el intercambio de información entre entidades cumplan con los requisitos legales, de acuerdo con la naturaleza del mismo.
- d) Publicar en el medio electrónico que corresponda la información correspondiente a la celebración de los acuerdos para el intercambio de información y/o conocimiento entre entidades que adelante la entidad de conformidad con la normativa vigente.
- e) Asesorar y Orientar a las dependencias de la Secretaría en el desarrollo y estructuración de los acuerdos para el intercambio de información y/o conocimiento entre entidades.
- f) Verificar en el ejercicio de intercambio de información y/o conocimiento entre entidades teniendo en cuenta la normatividad aplicable expedida por la Secretaría Jurídica Distrital relacionadas con el Tratamiento de Datos Personales y demás que regulen la materia.
- g) Mantener y actualizar información confiable derivada del desarrollo de los acuerdos para el intercambio de información y/o conocimiento entre entidades, de tal manera que facilite el control y seguimiento de los mismos.
- h) Suscribir en nombre de la Secretaría los acuerdos para el intercambio de información y/o conocimiento entre Entidades.
- i) Cumplir con lo dispuesto en el Capítulo 6 “*TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION*” del Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015 del Sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones respecto de las buenas prácticas del modelo de seguridad y privacidad de la información emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o un sistema de gestión de seguridad de la información, con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Artículo 2. Corresponde a la/el delegado/a ejercer las atribuciones conferidas conforme a las

disposiciones legales vigentes que regulan la materia y responder en los términos de la Constitución Política y la Ley.

Artículo 3. La/El delegatario/a no podrá subdelegar en otra/o funcionarios/a las facultades aquí delegadas.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación en la página web de la Secretaría de la Mujer y en el diario oficial distrital.

Artículo 5. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO

Secretaría Distrital de la Mujer

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1374 (25 de agosto de 2021)

“Por la cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal La Vida PZ-25 de la Localidad de Usaquén en Bogotá D.C. y se deroga el Decreto Distrital 259 de 2013”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de las competencias asignadas por el artículo 252 del Decreto Distrital 190 de 2004, los literales h) y n) del artículo 4 del Decreto Distrital 016 de 2013, los artículos 8 y 9 del Decreto Distrital 134 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del Decreto Distrital 190 de 2004 -POT- establece que los instrumentos de planeamiento urbanístico “(...) constituyen procesos técnicos que, mediante actos expedidos por las autoridades competentes, contienen decisiones administrativas para desarrollar y complementar el Plan de Ordenamiento Territorial. Deberán incluir, además, los mecanismos efectivos de distribución equitativa de cargas y beneficios, en los términos señalados en el capítulo anterior. (...)”, entre estos se encuentran los Planes Directores para Parques.

Que el artículo 243 del POT, dispone que los parques distritales se clasifican en escala regional,

metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo. De igual manera, el parágrafo 2 del citado artículo dispone que la preservación, manejo, intervención y uso de los parques de escala regional, metropolitana y zonal serán determinados por los Planes Directores, los cuales deberán armonizarse y complementarse con los planes de manejo ambiental, en los casos en que formen parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito.

Que el artículo 244 ídem dispone que los parques que conforman el Sistema del Espacio Público Construido, entre los cuales se encuentra el Parque La Vida como de escala zonal con el Código PZ-25, identificado en el Plano No. 14 “Sistema de Espacio Público Construido” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

Que el artículo 252 del POT establece la obligatoriedad, lineamientos y contenido de los Planes Directores para parques de escala regional, metropolitana y zonal, señalando además en su parágrafo 1 que “(...) el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD) será la entidad encargada de formular los Planes Directores de los parques de escala regional, metropolitana y zonal. (...)”.

Que el Decreto Distrital 215 de 2005 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 42 definió el “Programa de provisión, recuperación y mantenimiento del sistema de parques metropolitanos y zonales”, que se enmarcan en la “Política de Cubrimiento y Accesibilidad del Espacio Público” definida en el mismo cuerpo normativo e identificó como meta del programa “2016-2019: Completar el 100% de los parques metropolitanos definidos en el POT”.

Que los predios objeto del presente Plan Director están localizados en la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ n.º 12 Toberín, localidad de Usaquén, reglamentada mediante Decreto Distrital 264 de 2011 en la que se señala la siguiente normativa:

UPZ	SECTOR NORMATIVO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	TRATAMIENTO
12 Toberín	11	PARQUE ZONAL No. 25 LA VIDA		

Que el artículo 12 del Decreto Distrital 308 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos”, establece la línea de acción de diversificación y actualización de la oferta de dotaciones recreativas, cuyo propósito busca que todos los habitantes encuentren en los parques dotaciones innovadoras acordes con sus necesidades y preferencias recreativas, mediante la incorporación

de seis (6) componentes que corresponden a: (i) Componente Juegos (J); (ii) Componente Equipamientos Deportivos (D); (iii) Componente Plazoleta (P); (iv) Componente Espacio para el Ocio y Multifuncional (M) y (v) Componente Ecológico (E). Adicionalmente, en el Anexo 6 “Glosario” se definen los servicios auxiliares como *“Dotaciones que según la demanda y las características del parque cualifican y brindan mayor comodidad a los usuarios del espacio recreativo, pueden ser servicios público o espacio que por su versatilidad acojan diferente tipo de actividades”* y complementan los componentes ya citados.

Que el artículo 17 del citado Decreto Distrital señala sobre la línea de acción de conformación de una red general de parques para el Distrito Capital que: *“(…) La red general de parques busca cubrir con calidad las necesidades y preferencias recreativas de los habitantes del Distrito, mediante la articulación funcional de los parques de escala regional, metropolitana y zonal con vocación recreativa, y estableciendo entre ellos relaciones de complementariedad. (...)”*.

Que en el Anexo 2 “Cuadro indicativo de clasificación de los parques que conforman la red general del sistema distrital de parques” del Decreto Distrital 308 de 2006, modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 561 de 2018, se identifica al Parque Zonal La Vida dentro de la tipología de *“Parque Asociado al medio natural”* cuya función está relacionada con la contemplación de la naturaleza, el ocio y con la actividad deportiva no programada.

Que mediante Decreto Distrital 068 de 2006, se adoptó el Plan Director del Parque Zonal La Vida el cual posteriormente fue derogado por el Decreto Distrital 259 de 2013 *“Por medio del cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal La Vida y se deroga el Decreto Distrital 068”*.

Que la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto Distrital de Recreación y Deporte– (en adelante IDRD) mediante radicado 1-2019-15626 del 14 de marzo de 2019, remitió a la Secretaría Distrital de Planeación – (en adelante SDP) la formulación del proyecto del Plan Director del Parque Zonal La Vida PZ-25.

Que el documento técnico de soporte de la formulación presentado conlleva cambios sustanciales de las disposiciones adoptadas mediante el mencionado Decreto Distrital 259 de 2013; razón por la cual, esta Secretaría procederá a realizar su derogatoria y adoptar una nueva reglamentación para el Parque Zonal la Vida PZ 25 de la Localidad de Usaquén.

Que mediante memorandos 3-2019-07555 y 3-2019-07554 del 3 de abril de 2019 la Dirección del Taller del Espacio Público solicitó a la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, y a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, respectivamente, concepto técnico respecto al Plan Director en los temas de su competencia, las cuales mediante Radicados 3-2019-08669 y 3-2019-08805 del 15 y 16 de abril de 2019, respectivamente, emitieron concepto sobre el particular.

Que la Dirección del Taller del Espacio Público de la SDP mediante oficio 2-2019-33008 del 28 de mayo de 2019 expidió el Acta de Observaciones y Correcciones a la formulación del Plan Director del Parque Zonal La Vida PZ-25, indicando la necesidad de actualizar, corregir o aclarar los aspectos jurídicos y técnicos, así como aportar la documentación faltante, información necesaria para proceder al inicio del estudio de la solicitud.

Que la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD mediante radicado 1-2019-45747 del 9 de julio de 2019 remitió a la Secretaría Distrital de Planeación la respuesta al Acta de Observaciones y Correcciones emitida por la SDP en el marco de la propuesta del Plan Director del Parque Zonal La Vida PZ-25.

Que acorde con lo señalado en el Documento Técnico de Soporte – DTS del proyecto del Plan Director del Parque Zonal La Vida PZ-25 presentado por el IDRD a la SDP se hace necesaria la derogatoria del Decreto Distrital 259 de 2013 *“Por medio del cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal La Vida y se deroga el Decreto Distrital 068”* y la adopción de un nuevo plan director a partir de las siguientes consideraciones:

(…) De orden Funcional:

“Incluir los polígonos de los parques vecinales: Villas del Mediterráneo, identificado con código 01-420 (área 7.007,01 m2) y urbanización Villas del Mediterráneo, identificado con código 01-419 (área 6.286,92 m2), en el polígono del parque zonal La Vida, en virtud de lo solicitado por la comunidad con la firma del Acuerdo Ciudadano de Concertación del Diseño, firmado el 23 de noviembre de 2018.

Incluir en la propuesta una zona de juegos en el área central de lo que antes era el polígono del parque vecinal Villas del Mediterráneo, identificado con código 01-420.

Incluir en la propuesta una zona de Nuevas Tendencias Deportivas, en la esquina nor-occidental de lo que antes era el parque vecinal urbanización Villas del Mediterráneo,

identificado con código 01-419, además, de incrementar los juegos para diferentes grupos poblacionales, en el sector del parque antes citado.

A través del sistema de circulaciones permitir la conexión de las diferentes áreas del parque, para el uso de sus componentes, además de generar conexiones con la ciudad.

Delimitar los componentes espaciales, determinados en el artículo 12 del PMEDR.

De Orden Jurídico:

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Planeación, expidieron el Decreto Distrital 134 de 2017, por lo tanto, se requiere formular la modificación del Plan Director con los criterios de este nuevo marco normativo.

De Orden Cartográfico:

De acuerdo con los lineamientos del Decreto Distrital 134 de 2017, artículo 5, numerales 5.1.1.8.4, 5.1.1.8.5, 5.1.2.2.3 y 5.1.2.2.4; se deben definir los índices de ocupación y de construcción y presentar el esquema de localización, que incluya los nuevos polígonos que componen el parque.

En el contexto anterior, se debe presentar un nuevo plano de la modificación del Plan Director del Parque Zonal La Vida.

De orden social:

Fortalecer la oferta recreo-deportiva del parque, para el aprovechamiento por distintos

grupos poblacionales, en respuesta al acuerdo ciudadano de Concertación del Diseño, firmado el 23 de noviembre de 2018 y motivado en que el DTS del PMEDR, identificó a la localidad de Usaquén como una de las más insatisfechas en cuanto a la dotación que ofrecen los parques de la localidad.

De Orden Ambiental:

Establecer una conexión directa por el norte con el canal San Cristóbal a través de la adición del parque Villas del Mediterráneo, identificado con código 01-420.

Preservar los porcentajes de cobertura natural, en el sector central, teniendo en cuenta que este sector del parque se encuentra asociado al medio natural según el PMEDR."

Que por medio del Decreto Distrital 134 de 2017 "Por el cual se reglamenta el procedimiento para el estudio y aprobación de Planes Directores y se dictan otras disposiciones", el Alcalde Mayor asignó y delegó a la Secretaría Distrital de Planeación la función relacionada con la aprobación y adopción mediante Resolución de los planes directores de que tratan los artículos 250 y 252 del Decreto Distrital 190 de 2004.

Que en tal sentido, el artículo 12 de la Ley 489 de 1998, los "(...) actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas".

Que el parque objeto del presente acto administrativo está compuesto por 9 predios cuyo titular del derecho de dominio es el Distrito Capital de acuerdo con la siguiente relación:

ID	Plano Urbanístico	Dirección Catastral	CHIP	Matrícula Inmobiliaria	Titular Derecho Dominio	RUPI	Observación
1	CU1-U31-4-05/4-06	KR 14C 157 81	AAA0175MXHY	50N-20371339	DISTRITO CAPITAL	421-1	LOTE 1
2		KR 14C 157 69	AAA0175MXFT	50N-20371322			LOTE 2
3		KR 14C 157 76	AAA0175MXEA	50N-20371419		421-2	LOTE 1
4		KR 14C 157 60	AAA0175MXDM	50N-20371323			LOTE 2
5		KR 12 158A 95	AAA0113RSMS	50N-20371360		421-4	
6		CL 159A 13A 68	AAA0113UACN	50N-20371361		421-5	
7		KR 13A 159A 99	AAA0175MWWV	50N-20371362		421-6	
8		KR 14A 157 98	AAA0168YFKL	50N-20371364		421-8	LOTE 1
9		KR 13 157 99	AAA0168YFLW	50N-20371327			LOTE 2

Que mediante memorandos con radicados n.º 3-2020-01108 del 4 de febrero de 2020 y 3-2020-17388 del 15 de octubre de 2020, la Dirección de

Análisis y Conceptos Jurídicos, emitió concepto sobre la viabilidad del componente jurídico en el proyecto del Plan Director del asunto.

Que una vez realizado el análisis por parte de la Dirección del Taller del Espacio Público (DTEP) y la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos (DVTSP) dentro de sus respectivas competencias, se determinó que la formulación del plan director del parque zonal La Vida PZ-25, es un nuevo instrumento y no una modificación del Decreto Distrital 259 de 2013, por lo cual se procederá adoptar una nueva reglamentación y a derogar el acto administrativo mencionado.

Que la Subsecretaría de Planeación Territorial viabilizó la adopción el Plan Director del Parque Zonal La Vida PZ-25 presentado por el IDRD, concluyendo que se ajusta a las normas contenidas en los Decretos Distritales 190 de 2004, 134 de 2017 y demás normas vigentes sobre la materia, por medio del Oficio de Viabilidad radicado SDP No 2-2020-64229 del 15 de diciembre de 2020.

Que cumplidos los requisitos urbanísticos, técnicos y procedimentales, así como las actuaciones establecidas en el Decreto Distrital 134 de 2017 y teniendo en cuenta que la formulación se encuentra ajustada a las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial_ Decreto Distrital 190 de 2004 y demás normas vigentes sobre la materia, la Secretaría Distrital de Planeación procede a adoptar el Plan Director del Parque Zonal La Vida- Decreto Distrital 259 de 2013, mediante la presente Resolución.

Que con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social por la pandemia de CV-19, operó para la Secretaría Distrital de Planeación, la suspensión de términos, entre otros, de los procedimientos y actuaciones administrativas adelantados en la entidad, a partir del 20 de marzo de 2020 conforme con la Resolución SDP No. 507 de 2020, se prorrogó de acuerdo con lo establecido en la Resolución SDP No. 534 de 2020 y continuó según la Resolución SDP n.º 719 de 2020 para procedimientos como la presentación de la formulación para la adopción de Planes Directores de Parques ante la Subsecretaría de Planeación Territorial - Dirección del Taller del Espacio Público, reanudándose los términos de todas las actuaciones y procedimientos administrativos de competencia de

la entidad, el 1º de septiembre de 2020, conforme con lo señalado por la Resolución SDP n.º 0926 del 28 de agosto de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Objeto. La presente tiene por objeto adoptar el Plan Director del Parque Zonal La Vida PZ-25, ubicado en la localidad de Usaquén y formulado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

Parágrafo 1. Hacen parte integral de la presente Resolución los siguientes documentos:

1. Plano 1 de 1 denominado “*Plan Director Parque Zonal La Vida PZ-25*”, a escala 1:2000.
2. Documento Técnico de Soporte para la modificación del Plan Director.
3. Copia de los Certificados de Tradición y Libertad de los predios que conforman el polígono del Parque.
4. Lineamientos Ambientales para actualización del Plan Director Parque Zonal La Vida emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante el radicado 2019EE44007 del 22 de febrero de 2019 y actualizados mediante radicado 2020EE123485 del 24 de julio de 2020, que ingresó a la SDP con radicado 1-2020-30554 del 29 de julio de 2020.
5. “*Acuerdo Ciudadano de Concertación de Diseño*” de 23 de noviembre de 2018.

Parágrafo 2. El Plano 1 de 1 “*Plan Director Parque Zonal La Vida PZ-25*” que hace parte anexa de la presente Resolución contiene las condiciones generales de ordenamiento del parque y no el diseño arquitectónico definitivo, el cual deberá ser verificado mediante el proyecto específico del parque y de las edificaciones objeto de aprobación por parte del IDRD y/o la curaduría urbana respectiva.

Artículo 2. Delimitación del área de planificación. El Parque Zonal La Vida se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén y está conformado por los siguientes límites:

NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE
AC 161 y unidades residenciales conjunto Villas del Mediterráneo Manzana 7	unidades residenciales conjunto Almería y Arkadía ubicadas sobre la CL 157	KR 13 y 12 y unidades residenciales conjunto Villas del Mediterráneo Manzana 9	Avenida Carrera 15 y unidades residenciales conjunto Villas del Mediterráneo Manzana 19

El área total del Plan Director es de 44.753 m² que corresponde a la suma del área de planificación definida con la adopción del Decreto Distrital 259 de 2013 (31.459 m²) con el área de los parques vecinales: Villas del Mediterráneo, identificado con Código 01-420 (área 7.007 M²) y urbanización Villas del Mediterráneo, identificado con Código 01-419 (área 6.287 m²).

Artículo 3. Normas urbanísticas específicas para el área de planificación. Se establecen las siguientes normas específicas para el Plan Director del Parque Zonal La Vida PZ-25 de la localidad de Usaquén:

3.1 Vocación. El Parque pertenece a la red general de parques para el Distrito Capital, tiene una vocación mixta o combinada dado que entre el 1% y el 30% de área, está destinada a la recreación activa, permitiendo la especialización de usos y configurando áreas verdes o áreas duras arborizadas aptas para el desarrollo de la recreación pasiva.

Sin perder la tipología de parque asociado al medio natural asignada para el globo central desde el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, se busca que con la adición de los parques vecinales producto de la Urbanización Villas del Mediterráneo se complemente la oferta recreo deportiva para el sector incorporando zonas aptas para la recreación activa.

3.2 Componentes usos principales y complementarios.

3.2.1 Usos principales. Los usos principales del parque están asociados a la vocación descrita en el numeral anterior y se encuentran incorporados en los siguientes componentes espaciales:

- **Componente Ecológico (E):** Zonas verdes arborizadas, cobertura vegetal y elementos paisajísticos, jardines ornamentales. Se deberán cumplir las observaciones y lineamientos que emita la autoridad ambiental, la ocupación de este componente corresponderá mínimo al 35%.

- **Componente Multifunción (M):** Zonas verdes no arborizadas. Se deberán mantener y consolidar las áreas destinadas a esta función; en caso de emergencia, estos espacios servirán como puntos de reunión, atención inmediata e información, la ocupación de estos componentes corresponderá máximo al 20%.
- **Componente Deportivo (D):** Campos y escenarios deportivos, se deberán mantener y consolidar los espacios deportivos existentes, se implantan nuevos espacios deportivos, para fomentar el carácter recreo-deportivo del parque, cuya ocupación máxima corresponderá al 11%.
- **Componente Plazoleta (P):** Permite demarcar los accesos actuales y busca conectar el parque con su entorno inmediato y con los componentes complementarios. La ocupación de este componente corresponderá máximo al 8%.
- **Componente Juegos (J):** Lugar para práctica de actividades recreativas y lúdicas, para diferentes grupos poblacionales. Estas zonas están compuestas por juegos para niños y adultos, estaciones de ejercicio para adultos mayores y gimnasios al aire libre.

Se deberán mantener y consolidar los juegos y gimnasios existentes, cada zona de juegos deberá estar agrupada de acuerdo con el grupo poblacional, permitiendo la interacción de las personas, según rangos de edades y facilitando el control de la población infantil, la ocupación de este componente corresponderá máximo al 8%.

3.2.2 Usos complementarios.

Los usos complementarios están definidos por los servicios auxiliares (SA) conformados por vestieres, baños, duchas, administración, cafetería, cuartos de máquinas y porterías. Los usos complementarios tendrán una ocupación máxima del 1% con respecto al área total del parque.

3.3 Índices de ocupación y construcción.

PARQUE ZONAL LA VIDA - CÓDIGO 01-012											
AREA m2								44.753			
% DISTRIBUCION DE LOS USOS		MANEJO DE SUPERFICIES Y VEGETACIÓN						EDIFICABILIDAD		N.º mínimo cupos de estacionamientos para bicicletas	N.º cupos estacionamientos de visitantes requeridos para el parque en aplicación del Anexo 4 del Decreto Distrital 190 de 2004 – POT
		% Superficie verde natural (min)			% Superficie dura: (semipermeable e impermeable) (máx.)			IO máx.	IC máx.		
		C3 (min)	C2 (máx.)	TOTAL	C1 (min)	C0 (máx.)	TOTAL				
%Recreación activa	11%			0%			5%	0,01	0,01	110	22
componente deportivo	11%	0%	6%	0%	2%	3%					
%Recreación pasiva	71%			55%			16%				
componente multifunción	20%	0%	20%	20%	0%	0%					
componente plazoleta	8%	0%	0%	0%	0%	8%					
componente juegos	8%	0%	0%	0%	0%	8%					
componente ecológico	35%	35%	0%	35%	0%	0%					
% Zona de parqueaderos	1%	0%	0%	0%	1%	0%	1%				
% Ocupación de Edificaciones (Servicios Auxiliares)	1%	0%	0%	0%	0%	1%	1%				
% Ciclorruta	3%	0%	0%	0%	0%	3%	3%				
%Circulaciones	13%	0%	0%	0%	5%	8%	13%				
TOTAL	100%	35%	26%	61%	8%	31%	39%				
*C3 (min)	Cobertura arbórea agrupada en masa o lineal con roce de copas, acompañada de cobertura arbustiva y ubicada sobre césped o cubresuelos										
*C2 (min)	Césped sin cobertura arbórea o con cobertura arbórea dispersa										
*C1 (min)	superficies permeables artificiales sin cobertura arbórea o con cobertura arbórea dispersa en alcorques o materas										
*C0 (máx.)	superficies impermeables										
*IO (máx.)	expresado por el cociente que resulta de dividir el área que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta por el área total del predio.										
*IC (máx.)	expresado por el cociente que resulta de dividir el área permitida de construcción por el área total del predio.										

- **Volumetría de las construcciones.** La altura de las edificaciones previstas en el marco de servicios auxiliares será la resultante y necesaria para el correcto funcionamiento de los usos, en aplicación de los índices de construcción y ocupación establecidos en la presente reglamentación.

Parágrafo. Los porcentajes de distribución de los usos y manejo de superficies, así como los índices de construcción y ocupación se calculan frente al área total del plan director señalada en el artículo 2 de la presente Resolución.

3.3.1 Manejo de alturas y aislamientos.

Para el manejo de las alturas de las edificaciones correspondientes a los servicios auxiliares (SA) se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- La altura mínima libre entre placas de piso será de 2,20 metros.
- La localización de los servicios auxiliares es la dispuesta en el plano reglamentario del presente acto administrativo, Plano 1 de 1 “Plan Director Parque Zonal La Vida PZ-25”
- Los volúmenes arquitectónicos necesarios para el desarrollo de los servicios auxiliares (SA) deberán incorporar acciones ecoeficientes que tiendan a la eficiencia

energética y a la eficiencia ambiental de los productos utilizados.

Los sectores donde se localizan los servicios auxiliares se encuentran señalados en el Plano 1 de 1 “Plan Director Parque Zonal La Vida PZ-25” y se identifican con la convención (SA).

3.3.2 Estacionamientos.

La cantidad de cupos de estacionamientos de visitantes para el parque se define en el cuadro de áreas e índices de ocupación de la presente Resolución.

De acuerdo con el Cuadro Anexo No. 4 – Exigencia General de Estacionamientos por Uso del Decreto Distrital 190 de 2004 – POT el cálculo de los cupos de estacionamientos privados para el parque se definirá en el momento del licenciamiento de las edificaciones de acuerdo con la siguiente relación:

USO	USO ESPECÍFICO	ESCALA	TIPO DE ESTACIONAMIENTO	EXIGENCIA
Parques	Parques	Zonal	Privado	1 x 35 m2 área administración construida

Se deberá disponer de sitios de parqueo debidamente señalizados y demarcados para personas en condición de discapacidad y/o movilidad reducida o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por razón de la edad o enfermedad, con las dimensiones internacionales, en un porcentaje mínimo equivalente al dos por ciento (2%) del total de parqueaderos habilitados.

En ningún caso podrá haber menos de un (1) espacio habilitado debidamente señalizado con el símbolo internacional de accesibilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Nacional 1660 de 2003.

Se deberán prever cinco (5) cupos para estacionamiento de bicicletas por cada estacionamiento exigido (privados y de visitantes).

3.4 Determinantes paisajísticas, de arborización y manejo de la topografía.

El proyecto debe cumplir con los siguientes objetivos ambientales contenidos en el radicado 2019EE44007 del 22 de febrero de 2019 expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente y actualizados mediante el radicado 2020EE123485 del 24 de julio de 2020, que ingresó a la SDP con radicado 1-2020-30554 del 29 de julio de 2020.

- Sustener y conducir los procesos ecológicos esenciales, garantizando el mantenimiento de

los ecosistemas, la conectividad ecológica y la disponibilidad de servicios ambientales en todo el territorio.

- Garantizar el disfrute colectivo del patrimonio natural o paisajístico acorde con el régimen de usos de cada una de las áreas que lo componen.
- Promover la educación ambiental y la socialización de la responsabilidad por su conservación.
- Fomentar la investigación científica sobre el funcionamiento y manejo de los ecosistemas propios del Distrito Capital.

Adicionalmente, a partir del concepto emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente para el parque, la SDP identificó los siguientes lineamientos aplicables al instrumento de Plan Director; los demás lineamientos definidos en el citado concepto deberán ser tenidos en cuenta en la fase de construcción y operación del parque.

Conectividad ecológica:

- El Parque Zonal La Vida limita por el costado occidental con el Canal El Cedro y por el costado norte con el Corredor Ecológico de Ronda del Canal San Cristóbal, conectándose estos a su vez

con otros elementos de la Estructura Ecológica Principal como el Canal Torca, el PEDH Torca-Guaymaral, el Corredor Ecológico de Ronda de la Quebrada Patiño y por último la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, por lo que constituye un elemento de gran importancia para garantizar la conectividad ecológica de la zona.

- Se evidencia la presencia de parques de bolsillo alrededor del Parque Zonal La Vida (objeto de la presente reglamentación) y existencia de andenes arborizados los cuales presentan aportes significativos al contexto paisajístico y biótico.
- Por otro lado, de acuerdo con la Guía Técnica de Diseño y Construcción de SUDS del Centro de Investigaciones en Ingeniería Ambiental de la Universidad de los Andes, el Parque Zonal La Vida presenta un rango de priorización de 3 en una escala de 1 a 4 respecto a unidades de gestión de alcantarillado, es decir que es relevante evitar endurecimiento de zonas verdes y por el contrario incentivar la generación de zonas verdes a fin de disminuir la presión sobre la red de alcantarillado.

Lineamientos durante el diseño:

- Al tener en cuenta la importancia del Parque la Vida para garantizar la conectividad ecológica en la zona, se debe proponer un diseño paisajístico que potencie la vegetación existente en la zona y generar corredores de vegetación arbórea y pequeños bosques urbanos de sur a norte y de oriente a occidentes, estos corredores promoverán la conectividad ecológica entre el parque los demás elementos de la estructura ecológica principal mencionados anteriormente.
- Dado que el parque es conector de los elementos de la estructura ecológica principal, deberá predominar su vocación ecológica, en las áreas colindantes con el Corredor Ecológico de Ronda del Canal El Cedro y con la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del Canal San Cristóbal, por lo que se deberá incrementar considerablemente la arborización de diferentes estratos y uso de asociaciones de especies en estos sectores colindantes, a fin generar espacios atractivos para la avifauna y de favorecer la conectividad Ecológica entre el parque y los demás elementos de la Estructura Ecológica principal.
- El diseño paisajístico en mención con la propuesta de conservación y nueva

arborización, deberá ser presentado para revisión y aprobación en la mesa técnica que se ha establecido para tal fin, entre el Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento al artículo 15 del Decreto 531 de 2010, Artículo 5 del Decreto 383 de 2018 y la Resolución 6563 de 2011.

Para la aprobación del diseño paisajístico, la Secretaría Distrital de Ambiente solicitará la presentación del balance de zonas verdes a fin de verificar lo consagrado en el acto administrativo que aprueba el respectivo Plan Director del Parque Zonal.

- El diseño paisajístico deberá evitar el endurecimiento de zonas verdes e incentivar la generación de nuevas zonas verdes; esto con el fin de aportar en la infiltración de agua al suelo y disminuir la presión sobre el sistema de alcantarillado.
- Si en el diseño del Parque, las zonas duras sobrepasan lo permitido en el acto administrativo que soporta el respectivo Plan Director, se deberá dar cumplimiento a lo descrito en la Resolución 001 de 2019, respecto a la compensación por endurecimiento de zonas verdes.
- A menos que sea estrictamente necesario, se deberá contemplar la sustitución gradual de especies forestales que generen amenaza o riesgo a la ciudadanía, previo concepto de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre.
- Las zonas de parqueaderos deberán diseñarse con elementos permeables, de igual manera, estas áreas se deberán arborizar.
- Al tener en cuenta que el Parque Zonal La Vida se encuentra en una Unidad de Gestión de Alcantarillado con priorización 3 (Escala entre 1- 4), se deberán diseñar Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) con el fin de aprovechar el agua lluvia para el mantenimiento propio de las zonas verdes y así disminuir la presión sobre el sistema de alcantarillado. Esto, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 153 de la Resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Por la Cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. (...)”, Para el diseño de SUDS se deben implementar sistemas de

cribado y sedimentación, prever la facilidad del mantenimiento manual o mecánico, y la accesibilidad y medios para transportar los desechos a los sitios finales de disposición, de acuerdo con su composición y la normatividad vigente.

- Se sugiere implementar en el parque el mobiliario propuesto por la “Cartilla de mobiliario para el Sistema de Áreas Protegidas de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Implementar tratamientos paisajísticos con especies resistentes y rústicas, las cuales se sugieren localizar en sitios donde se requiera restringir el paso peatonal.
- Para la construcción de los pisos de los juegos infantiles, se dará la implementación de materiales blandos ecoeficientes, que contribuyan en el bienestar físico que demanda la acción propia del ejercicio infantil y pueda absorber más rápidamente los golpes y caídas ante posibles accidentes.
- Los estudios y diseños del parque, deberán tener en cuenta los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o aprovechamiento de residuos de construcción y demolición legalmente constituidos y/o reutilización de los generados por las etapas constructivas del proyecto, tal como se indica en el artículo 4° de la Resolución SDA No. 01115 de 2012 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital”.

3.5 Cerramientos. El Parque Zonal La Vida no contempla cerramiento perimetral; no obstante, se prevén mallas de protección para garantizar el buen funcionamiento de las actividades recreo deportivas asociadas con los usos y las necesidades para facilitar el control y administración de cada componente espacial.

3.6 Red de espacios públicos. El Parque Zonal La Vida PZ-25 se relaciona a través de la red de andenes de las avenidas Jorge Uribe Botero (AK 15), Laureano Gómez (AK 9), La Sirena (AC 153), la KR 14 A, KR14 C, la CL 159 A y la Diagonal 159 y permitirá la conexión por el norte con la Avenida Las Orquídeas (AC 161).

Garantiza relaciones de complementariedad y proximidad con la oferta recreo deportiva de los

parques identificados con Código IDRD 01-414 (por el costado nor-occidental); 01-405, 01-404 y 01-314 (por el costado sur-occidental); 01-403 y 01-315 (por el costado sur); y 01-022 y 01-316 (por el costado sur-oriental).

3.6.1 Accesos. Aunque no se contemplan cerramientos que delimiten accesos puntuales al parque, en virtud del análisis de movilidad a continuación se describen los accesos principales, teniendo en cuenta las mayores afluencias al parque y para los cuales se establecen diferentes medidas de mitigación:

- Dos accesos ubicados uno por cada costado de la KR 14C para acceder a las zonas de juegos del sector occidental del parque.
- Dos accesos peatonales ubicados uno por cada costado de la KR 14A contiguos a la ciclorruta del costado sur del parque.
- Dos accesos en la esquina de la DG 159B y CL 159A con KR 14A para acceder a las plazoletas de acceso al sector occidental y central del parque.
- Tres accesos sobre la CI 159A uno para ingresar al sector central del parque, y los otros dos (2) para acceder al sector norte del parque.
- Dos accesos en la esquina de la KR 13A con DG 159B, uno para acceder a la zona ecológica del sector central del parque, y el otro para acceder a las zonas deportivas del sector oriental del parque.
- Un acceso sobre la DG 159B para acceder a la zona multifunción y deportiva del sector oriental del parque.
- Un acceso sobre la KR 13 a la altura de la CI 158A para acceder a la plazoleta contigua a la zona deportiva del sector central del parque.
- Un acceso sobre la KR 12 que permite generar acceso y salida por el sector oriental del parque, para los usuarios que acceden desde la AK 9, ingresando a la zona de juegos de este sector.
- Dos accesos a la altura de la AC 161 uno sobre la KR 13A y otro sobre la KR 14B.
- El acceso y salida vehicular y para bici usuarios se plantea sobre la KR 14A, hacia

el sector central del parque, ingresando directamente a la zona de parqueaderos.

Se debe dar cumplimiento a los artículos 14 y 18 de la Ley 1618 de 2013 *“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de personas con discapacidad”*, en cuanto al acceso y accesibilidad al entorno físico, el espacio público, los bienes públicos, los lugares abiertos al público en zonas urbanas, para lo cual se dará efectivo cumplimiento a la normativa sobre accesibilidad en escenarios deportivos, recreativos y culturales en la construcción o adecuación de las obras existentes o por realizar.

Las diferentes áreas que componen el parque deben ser accesibles para las personas con discapacidad, en concordancia con los contenidos de la Ley 361 de 1997 *“Por el cual se establecen mecanismos de integración de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones”*, adicionada por las Leyes 1083 de 2006 *“Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones”* y 1287 de 2009 *“Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997”*, y sus decretos reglamentarios, así como el *“Manual de accesibilidad al medio físico y al transporte”* del Ministerio de Transporte y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

3.6.2 Circulaciones. Corresponde a las circulaciones peatonales, principales y secundarias al interior del parque, el trazado de los senderos resuelve la articulación peatonal con el espacio público existente en el entorno, favoreciendo la circulación peatonal sobre las vías: KR 14C, KR 14A, KR 14B, DG 159B, CL 159 A, KR 13A, DG 159, CL 158A y AC 161.

- **Circulaciones Peadonales Principales:** Las circulaciones peatonales principales son de dos tipos: unas perimetrales al parque y las otras, diagonales en el sector central que permiten la conexión de las zonas del parque.
- **Circulaciones Peadonales Secundarias:** Se desarrollan a través de senderos desde las circulaciones peatonales principales, generando conexiones internas dentro del parque, y facilitando el acceso a todas las áreas y componentes espaciales del parque.
- **Cicloruta.** Se encuentra localizada al interior del parque de forma continua a las unidades residenciales ubicadas sobre la CL 157.

El sistema general de circulaciones previsto se encuentra señalado en el plano general que hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 4. Implementación de medidas de mitigación sobre el sistema de movilidad y el sistema de espacio público. El IDRD teniendo en cuenta sus competencias, gestionará la implementación de las siguientes acciones de mitigación con la Secretaría Distrital de Movilidad y con el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU de acuerdo con los recursos destinados por cada entidad.

1. Demarcación de cruce peatonal para los usuarios motorizados, reductores de velocidad en los cruces peatonales y construcción de cruces a nivel para el peatón mediante elementos constructivos, sobre la KR 14A, DG 159B, KR 12, para permitir la conexión peatonal de las zonas del parque.
2. Demarcación de cruce peatonal para los usuarios motorizados, reductores de velocidad en los cruces peatonales y construcción de cruces a nivel para el peatón mediante elementos constructivos a la altura de la zona de estacionamientos y en el cruce con la CL 159A con Cra 14A. Igualmente, en la esquina de la KR 13 con CL 158A para facilitar la circulación peatonal y de bici-usuarios.
3. Adecuación de andenes con rampas para mejorar la movilidad de usuarios con limitaciones físicas sobre la KR 14ª a la altura de la zona de estacionamientos y en el cruce con la CL 159A. Igualmente, en la esquina de la KR 13 con CL 158A y a la altura de la AC 161 sobre la KR 14B y KR 13 A.

Las acciones de mitigación se encuentran señaladas en el Plano 1 de 1 denominado “Plan Director Parque Zonal La Vida PZ-25”, a escala 1:2.000, que hace parte integral de la presente Resolución.

El IDRD teniendo en cuenta sus competencias, gestionará la implementación de las acciones de pacificación mediante la gestión conjunta con la Secretaría Distrital de Movilidad y con el IDU, de acuerdo con sus competencias y los recursos destinados por cada entidad.

Artículo 5. Esquema general de localización de las redes de servicios. El parque deberá contemplar la instalación de hidrantes y equipos contra incendios, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.1.3.2.7.2.33 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”* y normas concordantes.

Es responsabilidad del administrador adelantar los trámites pertinentes previos a la obtención de licencias de construcción en los casos en que aplique, para garantizar la factibilidad y el suministro de los servicios públicos ante las respectivas empresas prestadoras, así como dar cumplimiento a los parámetros bajo los cuales se regulan las redes de servicios públicos.

- Para cada sistema de servicios públicos se deberá tener en cuenta la normatividad nacional y distrital vigente que regula la materia.
- Se deberá dar cumplimiento a la Resolución 11 del 4 de enero de 2013 “Por la cual se adoptan las normas técnicas y urbanísticas para las redes aéreas, la postería y la subterranización de redes de los servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y las comunicaciones, ubicados en el espacio público de Bogotá, Distrito Capital”, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación.

Artículo 6. Estructura administrativa y de gestión del parque. Las actividades de mantenimiento y preservación de los elementos constitutivos del parque deberán sujetarse a las disposiciones de la Resolución 321 del 14 de julio de 2002 expedida por el IDRD en la cual se estableció el “Programa de Mantenimiento y Preservación de los parques metropolitanos, urbanos y zonales de Bogotá D.C.”. Los programas y eventos se desarrollarán sin deteriorar las áreas que lo conforman.

Artículo 7. Cronograma de ejecución.

Etapas 1. El plazo de ejecución para el cumplimiento de acciones necesarias para el correcto funcionamiento de los usos tales como provisión de infraestructura de servicios públicos, adecuación de espacios de accesibilidad al parque es de un (1) año, contado a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución.

Etapas 2. El plazo de ejecución para el cumplimiento de las acciones encaminadas a la consolidación de los componentes espaciales definidos para el parque será de dos (2) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución.

Etapas 3. El plazo para la ejecución de las acciones de mitigación definidas en el artículo 4 de la presente Resolución, será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución y el IDRD deberá adelantar las gestiones con los diferentes actores involucrados.

Parágrafo 1. Es responsabilidad del administrador adelantar oportunamente la coordinación y demás actividades que se requieran ante las entidades competentes, con el propósito de obtener los respectivos permisos y aprobaciones para el cumplimiento de las decisiones de ordenamiento que se adoptan en el presente Plan Director.

Parágrafo 2. En caso de modificación del Plan Director de qué trata la presente Resolución le corresponde al interesado aplicar lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 10 del Decreto Distrital 134 de 2017.

Artículo 8. Comunicación y publicación. La presente Resolución se deberá comunicar al Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD, Inspector de Policía de la Localidad de Usaquén, al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP y a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Secretaría Distrital de Planeación para su incorporación en la Base de Datos Geográfica Corporativa.

El presente Acto Administrativo debe ser publicado en la Gaceta de Urbanismo y Construcción de Obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 462 del Decreto Distrital 190 de 2004 – POT.

Artículo 9. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, deroga el Decreto Distrital 259 de 2013, y todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

MARIA MERCEDES JARAMILLO
Secretaria Distrital de Planeación



CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Central

RESOLUCIONES DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB RESOLUCIÓN N° DDI- 019149, 2021EE16455601

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011" 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - OFICINA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL SERVICIO Y NOTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

RESOLUCIÓN N° DCO-038091

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011" 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

RESOLUCIÓN N° 0418

"Por medio de la cual se hace una delegación en la Secretaría Distrital de la Mujer, relacionada con el trámite en el intercambio de información y/o conocimiento entre Entidades." 40

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1374

"Por la cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal La Vida PZ-25 de la Localidad de Usaquén en Bogotá D.C. y se deroga el Decreto Distrital 259 de 2013" 43